

Vegueta

ANUARIO DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

Volumen 26 Número 1 · Año 2026 · eISSN: 2341-1112



ULPGC
Universidad de
Las Palmas de
Gran Canaria

Vegueta

ANUARIO DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

ISSN: 1133-598X
eISSN: 2341-1112

Vol. 26, N°1
(2026)



Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia (ISSN: 1133-598X; eISSN: 2341-112) es una revista científica, editada por la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (España). Se publica anualmente desde 1992 y es una revista interdisciplinar que acepta trabajos de investigación originales e inéditos en cualquiera de las lenguas habituales en el ámbito académico, sobre Historia, Geografía e Historia del Arte, una vez superan un proceso de evaluación anónimo por expertos anónimos (sistema de doble ciego). La revista se divide en tres secciones: Dossier, Estudios y Reseñas. La sección Dossier está abierta a la publicación de temas monográficos, necesariamente interdisciplinares, coordinados y revisados por un especialista en la materia. La sección Estudios publica trabajos de investigación originales e inéditos enviados a la revista, una vez superan el proceso de evaluación anónimo por expertos externos. Finalmente, la sección Reseñas publica recensiones críticas de monografías significativas en el ámbito temático de la revista.

Vegueta está indexada en Web of Science (Emerging Sources Citation Index), SCOPUS, European Reference Index for Humanities & Social Sciences (ERIH PLUS), REDIB, Google Scholar Metrics y Latindex, así como en directorios de revistas como Dialnet, DICE, RESH y MIAR. *Vegueta* es Q2 en Historia (SJR 2024) y Q3 en Geografía, Planificación y Desarrollo (SJR 2024). Además, posee una categoría B en la Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC) y ha renovado en 2025 el Sello de Calidad FECYT, junto con la Mención de Buenas Prácticas Editoriales en Igualdad de Género.

Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia (ISSN: 1133-598X; eISSN: 2341-112) is a peer-reviewed journal edited by the Faculty of Geography and History of the University of Las Palmas de Gran Canaria. *Vegueta* has been published yearly since 1992. The main objective of this journal is to contribute to knowledge dissemination amongst researchers in the fields of History, Geography and History of Art. *Vegueta* includes original and unpublished research papers within the area of Humanities. To be considered for publication, the contributions must be written in any of the main scientific languages and go through a “double-blind” peer-reviewed process. The journal is divided into three sections: Monograph Section, Miscellanea and Reviews. The Monograph Section is open to monographic topics complying with the prerequisite of being interdisciplinary. This section is coordinated and reviewed by a research specialist in the field. The Miscellanea Section publishes original and previously unreleased contributions, after going through a “double-blind” peer-reviewed process. Finally, the Reviews Section is open to works about relevant books dealing with the major topics of the journal.

Vegueta is indexed in Web of Science (Emerging Sources Citation Index), SCOPUS, the European Reference Index for the Humanities & Social Sciences (ERIH PLUS), REDIB, Google Scholar Metrics, and Latindex, as well as in journal directories such as Dialnet, DICE, RESH, and MIAR. *Vegueta* is ranked Q2 in History (SJR 2024) and Q3 in Geography, Planning and Development (SJR 2024). In addition, it holds a Category B rating in the Integrated Classification of Scientific Journals (CIRC) and renewed in 2025 the FECYT Seal of Quality, together with the Mention for Good Editorial Practices in Gender Equality.



EQUIPO EDITORIAL / EDITORIAL BOARD

Dirección / Editor in Chief

Israel Campos Méndez (ULPGC, España)

Secretaría / Deputy Editor in Chief

Maria Luisa Monteiro Quintana (ULPGC, España)

Consejo de Redacción / Editorial Board

Juan Manuel Bello León (U. de La Laguna, España)

Ricardo Del Molino Garcia (U. Externado, Colombia)

Marta García Cabrera (ULPGC, España)

María Gómez Martín (U. de Cádiz, España)

Pablo Martínez Riquelme (U. de la Frontera, Chile)

Dulce Pimentel, (U. Nova de Lisboa, Portugal)

Carlos Píriz González (U. de Cádiz)

Maria Antonietta Russo (U. de Palermo, Italia)

Jonathan Alberto Santana Cabrera (ULPGC, España)

Aaron Moisés Santana Cordero (U. de Salamanca, España)

Olatz Villanueva Zubizarreta (U. de Valladolid, España)

Consejo Asesor / Advisory Board

Manuel Ramón González Herrera (U. Autónoma de Ciudad Juárez, México)

Carmen Gaitán Salinas (Instituto de Historia del CSIC, España)

María Esther Chávez Álvarez (U. de La Laguna, España)

Elisa Guerra Doce (U. de Valladolid, España)

Gabriele Archetti (U. Cattolica del Sacro Cuore Brescia, Italia)

Claudio Azzara (U. degli Studi di Salerno, Italia)

Elena Catalán Martínez (U. País Vasco, España)

Luisa María Muñoz Abeledo (U. Santiago de Compostela, España)

Maria Gabriela Huidobro (U. Andrés Bello, Chile)

Renata Senna Garraffoni (U. Federal do Paraná, Brasil)

Gloria Espigado Tocino (U. de Cádiz, España)

Edgardo Garrido Pérez (Estación Científica de COIBA AIP, Panamá)

Carlos Pereira da Silva (U. Nova de Lisboa, Portugal)

Maria José López Pozo (Loyola University, EEUU)

Edición / Edition

Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Colaboración / Collaboration

Departamento de Ciencias Históricas (ULPGC)

Departamento de Geografía (ULPGC)

Diseño y Maquetación / Design & Layout

Margullía – Cultura Digital

SUMARIO / SUMMARY

OBITUARIO / OBITUARY

- JUAN MANUEL SANTANA PÉREZ. Alberto Anaya Hernández (1946-2025). Cautivo de la Historia / *Luis Alberto Anaya Hernández (1945-2025). Captive of History* 9-11

DOSSIER: Estudios Africanos, Enfoques multidisciplinares desde las Humanidades y las Ciencias Sociales / *African Studies, Multidisciplinary Approaches from the Humanities and Social Sciences*

- DANIEL CASTILLO HIDALGO: Introducción al dossier *Estudios Africanos. Enfoques multidisciplinares desde las humanidades y las ciencias sociales* 15-18

- ELSA AIMÉ GONZALEZ*, ALFREDO DOS SANTOS SOARES: La diáspora africana como reflejo y sujeto transformador de las relaciones internacionales, a partir del concepto de sankofa / *The African diaspora as a reflection and transformative subject of international relations, based on the concept of sankofa* 19-43

- ATTA BREDOUMOU ALBERT AMOAKON: La Diáspora ecuatoguineana en la Comunidad de Madrid: Análisis de los movimientos migratorios y la situación actual / *The Equatorial Guinean Diaspora in the Community of Madrid: Analysis of migratory movements and the current situation* 45-67

- SAIBA BAYO: Art, Memory, and Recollection in Ousmane Sembene's Historiographic Film *Emitaï* (1971) / *Arte, memoria y recuerdo en la película historiográfica Emitaï (1971) de Ousmane Sembene* 69-95

- ÁNGELES JURADO QUINTANA: Estrategias de disidencia de las mujeres en contextos africanos: el caso de la desnudez pública en Costa de Marfil / *Women's strategies of dissidence in African contexts: the case of public nudity in Côte d'Ivoire* 97-126

- DAGAUAH GWENNAEL GAUTIER KOMENAN: Realignamiento Geopolítico en el Sahel occidental: Causas y características (2002-2025) / *Geopolitical realignment in the western Sahel: Causes and characteristics (2002–2025)* 127-152

- JOSÉ MANUEL MAROTO BLANCO*, DJANDUÉ BI DROMBÉ: Sankofa: de la deconstrucción colonial a la reconstrucción sociocultural a través de las lenguas en Costa de Marfil / *Sankofa: from colonial deconstruction to sociocultural reconstruction through languages in Ivory Coast* 153-180

- ORIOL PUIG CEPERO: A climate of migration in the Sahel: between mobility and immobility / *Un clima de migración en el Sahel: entre la movilidad y la inmovilidad* 181-202

ESTUDIOS / STUDIES

- JOSE ANTONIO BARRA MARTÍNEZ*, FRANCISCO JOSÉ MORALES YAGO, MARÍA LUISA DE LÁZARO TORRES: Consecuencias para el desarrollo local y territorial de las epidemias de Ébola en África / *Consequences for Local and Territorial Development of the Ebola Epidemics in Africa* 205-230

- ADRIÁN CALONGE MIRANDA: Ejemplos de coroplastia de culto doméstico procedentes del complejo alfarero de Tritium Magallum (Tricio, La Rioja) / *Examples of domestic cult coroplasty from the Tritium Magallum pottery complex (Tricio, La Rioja)* 231-253

- ROQUE HIDALGO ÁLVAREZ*, CARMEN MORENTÉ MUÑOZ, JULIO PÉREZ SERRANO: Identificación de las clases propietarias de Granada mediante su cédula personal en 1926 / *Identification of the owning class through their personal ID card: case study of Granada in 1926* 255-285

- BELÉN GARCÍA MALAGÓN: Los planes de gestión como instrumentos de conservación patrimonial: el caso de la ciudad de Ávila y su implantación / *Management plans as heritage conservation instruments. The Case of the City of Ávila and Its Implementation* 287-315

- ENRICO GIORDANO: El establecimiento del Movimiento Federalista Europeo en España. Un caso de estudio sobre oposición antifranquista y representatividad política y territorial en Europa (1971-1976) / *The establishment of the European Federalist Movement in Spain. A case study of anti-Franco opposition and political and territorial representation in Europe (1971-1976)* 317-338

- CAROLINA HENRIQUES PEREIRA: Espacios de «acogida» de refugiados durante la Segunda Guerra Mundial: los campos de internamiento franceses y españoles y las «residencias fijas» portuguesas / *Refugee «reception» spaces during the Second World War: French and Spanish internment camps and Portuguese «fixed residences»* 339-357

- ELISABETH MENOR NATAL: Las inscripciones funerarias del yacimiento de la Mezquita «La Mezquita» (Cadalso de los Vidrios, Madrid) / *The funeral inscriptions of the «La Mezquita» Archaeological Site (Cadalso de los Vidrios, Madrid)* 359-388

- MARIANO MONGE SUÁREZ: Teratopolítica, monstruos y portentos: una perspectiva biohistórica, 1767-1820 / *Teratopolitics, monsters and portents: a biohistorical perspective, 1767-1820* 389-414

- JOSÉ LUIS MORENO-PEREZ: Estrategias diplomáticas y sombras de inteligencia: las relaciones internacionales de las organizaciones estudiantiles españolas durante la Guerra Fría Cultural (1945-1969) / *Diplomatic strategies and intelligence shadows: international relations of Spanish student organizations during the Cultural Cold War (1945-1969)* 415-443

- FRANCISCO MANUEL PASTOR GARRIGUES: No habrá guerra del Rif. El bloqueo de las guarniciones españolas de Alhucemas y Vélez de la Gomera (1899-1900) / *There will be no Rif war. The blockade of the Spanish garrisons of Alhucemas and Vélez de la Gomera (1899-1900)* 445-472

DANIEL PÉREZ ESTÉVEZ: Cooperación entre museos desde un enfoque decolonial. La Sociedad Científica El Museo Canario y el Muséum national d'Histoire naturelle / Musée de l'Homme de París / *Cooperation between museums from a decolonial perspective. The Scientific Society El Museo Canario and the Muséum national d'Histoire naturelle / Musée de l'Homme of Paris* 473-504

JOSÉ LUIS PUYA LUCENA: «Si no es también tratando mal de palabra y obra». Rosa del Bechío Verme ante la Real Justicia y los negocios familiares / «*But it is also by treating badly of word and deed*». *Rosa del Bechío Verme before the Royal Justice and family businesses* 505-518

JORGE RAMÓN Ros: El Pueblo y la amenaza del bloqueo urbano: los levantamientos valencianos contra el impuesto de consumos en 1887 / *The people and the threat of urban blockade: the Valencian uprisings against consumption tax in 1887* 519-543

ANTONIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ: Imaginando el desaparecido Archivo del marquesado de Ayamonte 500 años después / *Imagining the now lost Archives of the Marquisate of Ayamonte 500 years afterwards* 545-583

RESEÑAS / REVIEWS

FERNANDO BRUQUETAS DE CASTRO: Gerardo Muñoz Lorente, *Historia del Sahara Español. De la colonización al abandono (1884-1976)*. Editorial Almuzara, Córdoba, 2024; 717 págs. ISBN 978-84-10520-39-4 587-590

DANIEL CASTILLO HIDALGO: Jesús Mirás Araujo, Nuria Rodríguez-Martín (eds.), *Economic History of the European Energy Industry, Routledge Explorations in Economic History*, Routledge, London, 2025, 216 págs. ISBN: 978-1-032-55034-3 591-595

MARÍA CARRIÓN LONGARELA: Miguel Taín Guzmán y Patricia Fra López (eds.), *Georgiana Goddard King y The Way of Saint James (1920)*, Akal, Madrid, 2024, 444 págs. ISBN: 978-84-460-5549-5 597-603

CATHERINE MUÑOZ: Mirella Romero Recio, (ed.), *Pompeii in the Visual and Performing Arts: Its Reception in Spain and Latin America. (IMAGINES-Classical Receptions in the Visual and Performing Arts)*. Bloomsbury Academic, London, 2023, 256 págs. ISBN 9781350277885 605-608

NAYRA PÉREZ HERNÁNDEZ: Antonio Becerra Bolaños, *Más allá del vuelva usted mañana. La administración pública en la literatura española, S. XVI-S. XIX (Florilegio)*. ULPGC Ediciones. Colección Manuel Velázquez Cabrera, n.º 3, Las Palmas de G.C., 2023, 154 págs. ISBN 978-84-9042-513-8. Antonio Becerra Bolaños, *¡Qué administración tendría yo si me dejaran! La administración pública en la literatura española (1839-1939) (Florilegio)*. ULPGC Ediciones. Colección Manuel Velázquez Cabrera, no 4, Las Palmas de G.C., 344 págs. ISBN 978-84-9042-555-8 609-611

LEONOR ZOZAYA-MONTES: Rocío Postigo Ruiz, *Notariado público en Sevilla en la primera mitad del siglo XV*. Ediciones Trea (col. Piedras angulares), Gijón, 2023, 236 págs. ISBN: 978-84-19823-16-8
613-617

Estadísticas 2025 / Statistics 2025

619-620

Estudios / Studies

Imaginando el desaparecido Archivo del marquesado de Ayamonte 500 años después

*Imagining the now lost Archives of the Marquisate of Ayamonte
500 years afterwards*

Antonio Sánchez González
Universidad de Huelva
<https://orcid.org/0000-0001-5025-455X>
antonio.sanchez@uhu.es

Recibido: 28/12/2024; Revisado: 07/04/2025; Aceptado: 22/05/2025

Resumen

El marquesado de Ayamonte, enclavado en el rincón peninsular onubense limítrofe con Portugal, conformó desde fines de la Edad Media un importante Archivo señorial que, por entronque familiar, se agregó en el SIGLO XVIII al de la Casa de Astorga-Altamira. Sin embargo, como consecuencia especialmente de las circunstancias vividas por sus nobles propietarios, especialmente durante el SIGLO XIX, la documentación de este gran Archivo se encuentra hoy muy dispersa y parcialmente perdida. De ahí que nos hayamos propuesto con este trabajo reconstruir lo que debió ser aquel Archivo andaluz utilizando, en parte, para ello el método analógico y comparativo de investigación con otros archivos señoriales de las mismas características y propietarios.

Palabras clave: Archivo nobiliario, marqueses de Ayamonte, dispersión documental, expolio patrimonial.

Abstract

The marquisate of Ayamonte, situated to the west of Huelva by the border with Portugal, configured from the end of the Middle Ages a remarkable archive collection that was later incorporated into the Archives of the House of Astorga-Altamira through family ties during the 18th century. The documents that once formed part of the archive now find themselves partially lost and scattered because of the vicissitudes experienced by this noble family during the 19th century. This paper aims to reconstruct the Archives of the Marquises of Ayamonte by making use of analogies and comparisons with other historical archives owned by the same noble family and showing a similar organisation. This paper aims to reconstruct the Archives of the Marquises of Ayamonte by making use of analogies and comparisons with other historical archives owned by the same aristocratic family which show a similar organisation.

Keywords: Nobility archives, Marquises of Ayamonte, scattered documents, heritage dispersion.

1. INTRODUCCIÓN

Reconstruir la historia del marquesado de Ayamonte desde su creación hace algo más de 500 años, así como la anterior etapa señorial y condal de aquel dominio enclavado en el rincón de la costa occidental de Andalucía fronterizo con Portugal en el curso bajo del río Guadiana, resulta una tarea heurística harto compleja en lo que se refiere a la consulta de sus fuentes documentales de carácter señorial.

El motivo de ello es que se trata de una documentación desaparecida en gran parte, principalmente por los avatares propios del paso del tiempo y por las circunstancias particulares atravesadas y vividas por la nobleza propietaria de los fondos. Por otra parte, el material que se ha podido o puede recuperar de esa documentación se encuentra bastante disperso y fragmentado. De ahí que, ya en un anterior trabajo referido a las fuentes documentales para reconstruir la historia de Ayamonte, calificáramos la localización del archivo marquesal ayamantino como tarea bastante difícil, hasta el punto de titular entonces el discurso como «En busca del arca ¿perdida?» (SÁNCHEZ GONZÁLEZ, 2012a: 37-39). Ahora, con mayor propiedad, podemos hablar de la búsqueda de la documentación contenida en los «dos arcones» del palacio del marqués en la ciudad de la desembocadura del Guadiana, cabecera del marquesado, que constituía a mediados del siglo xvii el Archivo histórico de este estado nobiliario, junto con la documentación acumulada de sus contadurías señoriales, antes de pasar a Madrid en el siglo xviii como el resto de los Archivos de la por entonces Casa de Ayamonte-Astorga-Altamira-Cabra-Sessa-Maqueda.

El objetivo que aquí nos hemos marcado con este trabajo no es otro que aproximarnos a aquel antiguo archivo señorial de los marqueses de Ayamonte, tal y como nosotros lo imaginamos, partiendo del conocimiento que hemos acumulado durante años de estudio y manejo de otros muchos fondos nobiliarios –de mayor y menor magnitud– repartidos por toda la geografía peninsular.¹ Al margen del aspecto analógico, nos ha ayudado en esta reconstrucción algunos datos sobre la realidad del antiguo archivo marquesal de Ayamonte aportados por otras fuentes y autores (GONZÁLEZ DÍAZ, 2017: 224-230, así como ANDRÉS 1986 y PARKER 2020, principalmente).

Para alcanzar nuestro objetivo, utilizamos el método analógico y el método comparativo de investigación, que suelen ir de la mano (GENTNER, HOLYOAK y KOKINOV, 2001; HOLYOAK y THAGARD, 1995). Mientras que el analógico consiste en suponer ciertas situaciones y las consecuencias que acarrean bajo ciertos criterios impuestos, el comparativo confronta dos situaciones similares bajo diferentes focos. Es decir, se parte de una situación conocida para comparar con la que queremos tratar (OLGUÍN, TAVERNINI y GÓMEZ, 2014: 58). Obviamente, para ser válido, el método analógico debe cumplir con una serie de criterios. La relevancia que tengan las dos situaciones comparadas es uno de los más importantes pues no se deben comparar dos elementos por el simple hecho de que sean parecidos;

1 Algunos de estos trabajos se citan aquí en las próximas páginas.

es importante, además, que ambos estén relacionados y que se parezcan en más de un aspecto. También son criterios cruciales en el desarrollo de un argumento analógico las similitudes y diferencias que existan entre los elementos analizados. Es importante evaluar cuáles son las semejanzas que presentan ambos elementos para contrastarlas con sus desemejanzas. En nuestro caso, como veremos, el estudio comparativo lo hemos realizado con fondos señoriales de otros estados con los que Ayamonte tiene grandes similitudes, además de compartir un origen histórico común y otras tantas semejanzas, como es el caso del Archivo señorial de El Puerto de Santa María.

Es, pues, evidente que las similitudes y la relevancia van de la mano en el desarrollo en este tipo de argumentos. Cuanto más similares sean los conceptos, más sólida será la analogía que se genere para crear el argumento.

2. AYAMONTE Y SU ESTADO, UN DOMINIO JURISDICCIONAL

En el siglo XIII, el rey portugués Sancho II Capelo emprende un empuje contra al-Andalus arrebatando Ayamonte a los musulmanes en 1238 con la valiosa ayuda de los caballeros de la orden de Santiago, preferentemente del comendador de Alcácer do Sal Paio Peres Correia. En agradecimiento a los servicios prestados, por privilegio otorgado en Coimbra el 2 de mayo de 1240, el propio monarca luso dona el lugar a la orden santiaguista,² en la que dos años después Paio Peres alcanza la dignidad de gran maestre de la orden, que ocupará hasta su muerte en 1275.

Sancho II, por un problema con la Iglesia sobre el cobro de diezmos, fue depuesto de la Corona portuguesa en 1245 por el papa Inocencio IV (lo que daba *de iure* el trono a su hermano, el conde de Bolonia Alfonso), por lo que solicita la ayuda de su primo el rey castellanoleónés Fernando III. Este confía a su hijo, el infante don Alfonso –futuro Rey Sabio–, la tarea de apoyar al portugués con tropas castellanas por la zona del río Duero y, aunque tal socorro no sirvió para que Sancho recuperara el trono luso, todo hace indicar que Castilla consiguió la anexión de las tierras conquistadas por Portugal al este del Guadiana, caso de Ayamonte. Además, los caballeros de Santiago, como Paio Peres, fieles a la memoria de Sancho II –que fallece en su exilio castellano nada más iniciarse el año 1248– pasan a estar al servicio de la Corona de Castilla-León. De inmediato, el 27 de enero de 1248 Fernando III el Santo confirma en Sevilla la donación de Ayamonte y su tierra a la orden de Santiago por privilegio rodado.³ Los límites del señorío ayamantino eran considerables por entonces pues llegaban desde el Guadiana a Gibraleón, si bien se trataba de un territorio prácticamente despoblado.

Aprovechando las luchas intestinas de la monarquía lusitana, de nuevo había caído Ayamonte en manos musulmanas, tomada por el reyezuelo de la taifa de Niebla Aben-Mahfoth. Pero, con el nuevo rey portugués Alfonso III, que

² Arquivo Nacional da Torre do Tombo - Lisboa (ANTT), Libro das Ordens Militares, fol. 173. Copia del privilegio original.

³ Archivo Histórico Nacional -Madrid (AHN), Órdenes Militares, caja 263, nº 7.

emprende un renovado empuje en la conquista del Algarve, Ayamonte vuelve a ser reconquistado en 1250. Sin embargo, este monarca transfiere la jurisdicción de la villa del Guadiana, junto con todo el Algarve, al dominio del reino de Castilla. Por eso Alfonso X el Sabio se denomina entonces «rey del Algarve», si bien entrega la villa de forma vitalicia como dote a su hija natural Beatriz, al contraer ésta nupcias en 1253 con el propio Alfonso III, retornando así el dominio del lugar al reino de Portugal (GONZÁLEZ JIMÉNEZ, 2018). Algo después, el 20 de febrero de 1255, el propio monarca luso renueva la donación de Ayamonte a la orden de Santiago, haciendo reconocer a sus caballeros que el lugar formaba parte del reino de Portugal.⁴

Tras la conquista de Niebla en 1262 por parte de Castilla, Alfonso X el Sabio recupera el título de rey del Algarve (en consideración no solo a los antiguos derechos transferidos por Sancho II sino también por los recién cedidos por su vasallo el rey de Niebla Aben-Mahfoth). Pero no fue hasta 1267 cuando se dilucida definitivamente esta cuestión jurisdiccional de la pertenencia de Ayamonte a uno u otro reino, pues por el tratado de Badajoz, suscrito el 16 de febrero de dicho año entre ambos monarcas, Alfonso X de Castilla-León cede sus derechos a usar el título de soberano del Algarve reconociendo la integración del reino del territorio en la Corona portuguesa, mientras que Alfonso III de Portugal cede a su suegro para Castilla los territorios al este del Guadiana (Ayamonte, Aroche, Aracena,...), estableciéndose la frontera entre los dos reinos en el curso del río.

Desde entonces correspondió a Castilla la repoblación del territorio, aún bajo dominio de la orden de Santiago. Fue entonces cuando Alfonso X visita Ayamonte, concediendo grandes privilegios a sus moradores. Aquí compuso el Sabio Rey su cantiga 273, dedicada a la Virgen del castillo ayamantino (GONZÁLEZ GIL, 2003:20-24).⁵

2.1. De señorío jurisdiccional a cabecera de estado nobiliario. Linajes titulares

Más tarde, en 1287, el nuevo rey castellano Sancho IV, para poder sostener las guerras que le enfrentaban por la jurisdicción del reino a sus sobrinos, los infantes de la Cerda, vendió la villa y término de Ayamonte, junto con los lugares de Lepe y La Redondela, a doña María Alonso Coronel, esposa del célebre Alonso Pérez de Guzmán «el Bueno», un año después de la heroica gesta de este en la defensa de Tarifa (LADERO, 1983 y 1998).

Desde entonces la villa ayamontina dejó de ser tierra de realengo y dominio santiagueño para convertirse en villa señorial como dominio jurisdiccional durante un siglo de los Guzmán, en alianza posterior con los Zúñiga o Stúñiga. Concretamente ese entronque de ambos linajes se produjo a raíz del casamiento contraído en 1454 entre doña Teresa de Guzmán -hija del primer duque de Medina Sidonia- con Pedro de Zúñiga -hijo del primer duque de Béjar- (LADERO

4 ANTT, Chancillería de don Alfonso III, libro I, fol. 149. Copia del privilegio original.

5 Bajo el título «E como Santa María en Aiamonte, riba d'a Guadiana, fez aparecer douis fios con que cosesssen os pannos do seu altar».

1976, 69-70 y Sánchez Saus 1988, 172-173). Los contrayentes fueron agraciados en 1475 por los Reyes Católicos con el título de condes de Ayamonte.

De ese modo, de villa de señorío (1287-1475), Ayamonte pasó a ser cabecera del condado de su nombre durante casi medio siglo (1475-1521), un estado nobiliario constituido por los lugares de Ayamonte, como villa cabecera del estado, Lepe y La Redondela (en cuyo término surgiría Isla Cristina en el siglo xix). En 1521, el emperador Carlos V elevó la dignidad del dominio al conceder a Francisco de Zúñiga y Guzmán (†1525), hijo del matrimonio anterior, el título de marqués de Ayamonte.

De inmediato, el marquesado aumentó el número de señoríos con la fundación de nuevas poblaciones como Villablanca (1531/1537) y San Silvestre de Guzmán (1595) mediante el otorgamiento, por parte de sus titulares (el III y el IV Marqués, respectivamente), de sendas cartas pueblas que se insertan en el contexto de las denominadas «repoblaciones tardías» propias de la Baja Andalucía en la Edad Moderna, unas repoblaciones que demostraron su utilidad preferentemente para incrementar los ingresos y rentas de la hacienda señorial, gracias al crecimiento demográfico que tuvo Ayamonte -y no tanto del resto de poblaciones de su marquesado- entre los siglos XV y XVI (GONZÁLEZ CRUZ, 1998: 55-61).

Efectivamente, Ayamonte para entonces se había desarrollado en su trama urbana bajando desde la colina donde se emplazaba su castillo, por el barrio de La Villa, hasta el llano. Y había alcanzado un desarrollo extraordinario, poblado por marineros y gente volcada al mar, quedando convertido su barrio de La Ribera en la entrada natural de la producción pesquera ayamontina, emplazamiento de sus astilleros y lugar de abigarramiento económico (LARA RÓDENAS, 1999). Precisamente en el tramo de conexión del barrio alto y bajo los marqueses tenían su casa solariega, junto al convento franciscano que ellos mismos fundaron, con fachada al río Guadiana.

Estos marqueses de Ayamonte, con posterioridad, fueron ascendiendo en el escalafón nobiliario, una vez superada la profunda crisis producida tras la ejecución en 1648 del V Marqués Francisco Silvestre -acusado de conspirador contra el soberano (SALAS ALMELA 2013)-, a través de los enlaces sucesivos con Casas como las de los marqueses de Astorga, condes de Altamira, condes de Cabra, duques de Sessa, de Maqueda, de Montemar... y sus muchas agregadas respectivas (véase la tabla 1).

La primera gran vinculación de la genuina Casa de Ayamonte se produjo a raíz del matrimonio contraído en 1650 por Manuel Luis de Guzmán y Zúñiga (†1693), VII Marqués de Ayamonte y IV de Villamanrique, con Ana Dávila y Osorio (†1692), XI Marquesa de Astorga, V de Velada, III de la Villa de San Román, XII Condesa de Trastámara, X de Santa Marta, V de Saltés, XIV señora del condado de Villalobos y XI señora del Oficio de alférez mayor del Pendón de la Divisa.

Ya en el siglo XVIII, concretamente en 1707, una nieta de estos, la XI Marquesa de Ayamonte, de Astorga, de Velada y de San Román, Ana Nicolasa de Guzmán y Fernández de Córdoba (1692-1762), contrae nupcias con Antonio Osorio de Moscoso y de Aragón, VIII Conde de Altamira, V Duque de Sanlúcar y IV Marqués de Leganés, uniéndose estas grandes Casas. Y en 1731 todas ellas se agregan a la

Casa de Sessa mediante el matrimonio contraído por el xi Marqués de Ayamonte y ix Conde de Altamira, Ventura Antonio Osorio de Moscoso y Guzmán (1707-1734), con Buenaventura Francisca Fernández de Córdoba Folc de Cardona, xi Duquesa de Sessa, xi de Terranova, xi de Santángelo, x de Andriá, ix de Baena, Condesa de Cabra, Vizcondesa de Iznájar, y otros títulos.

Tabla 1
Señores, Condes y Marqueses de Ayamonte

SEÑORES DE AYAMONTE
I. Alonso Pérez de Guzmán «El Bueno» (1256-1309) y María Alonso Coronel.
II. Juan Alonso de Guzmán (...-1351).
III. Alfonso de Guzmán (...-1365), hijo segundo del anterior, murió soltero.
IV. Juan Alonso de Guzmán y Osorio (1340-1396), i Conde de Niebla.
V. Alfonso de Guzmán, hijo segundo del anterior, desposeído por su sobrino, que sigue.
VI. Juan Alonso de Guzmán y Suárez de Figueroa (1410-1468), iii Conde de Niebla y i Duque de Medina Sidonia.
VII. Teresa de Guzmán y Guzmán, casada con Pedro de Zúñiga, Conde de Bañares.
[El señorío ayamantino fue elevado a condado en 1475, en este matrimonio]
CONDES DE AYAMONTE
I. Pedro de Zúñiga y Manrique de Lara (1430-1484), último señor y i Conde (1475 - Isabel la Católica), ii Conde de Bañares.
II. Francisco de Zúñiga y Guzmán (c. 1460-1525).
[Elevado a marquesado en 1521, quedó extinguido el título condal de Ayamonte]
MARQUESES DE AYAMONTE
I. Francisco de Zúñiga y Guzmán (c. 1460-1525), ii Conde y i Marqués (1521- Carlos I).
II. Teresa de Zúñiga y Manrique de Castro (1502-1565), + III Duquesa de Béjar y de Plasencia, ii Marquesa de Gibraleón, iv Condesa de Bañares (heredados de su tío).
III. Antonio de Guzmán Zúñiga y Sotomayor (1524-1583). Gobernador de Milán.
IV. Francisco de Guzmán y Sotomayor (1564-1607), cuarto hijo del anterior.
V. Francisco Manuel Silvestre de Guzmán y Sotomayor (1606-1648, decapitado, acusado de conspirador contra la Corona por intento de independencia de Andalucía).
VI. Brianda de Zúñiga Sarmiento de la Cerda y Guzmán, hermana del anterior. Sin sucesión.
VII. Manuel Luis de Guzmán y Manrique de Zúñiga (...-1693), + iv M. de Villamanrique.
VIII. Baltasar de Zúñiga y Mendoza (1658-1727), virrey de México. Sin descendencia.
IX. Melchor de Guzmán Osorio Dávila Manrique de Zúñiga (...-1710), + xii Marqués de Astorga, de Velada y de San Román.
X. Ana Nicolasa de Guzmán y Fernández de Córdoba Osorio y Manrique de Zúñiga (1692-1762), + v Duquesa Medina de las Torres, iv de Atrisco, xiii Marquesa de Astorga
XI. Ventura Antonio Osorio de Moscoso y Guzmán Dávila y Aragón (1707-1734), vi Duque de Sanlúcar la Mayor, v Marqués de Leganés, xiv de Astorga, x C. Altamira...
XII. Ventura Osorio de Moscoso y Fernández de Córdoba (1733-1776), xv M. de Astorga, xi C. Altamira, xvi C. Cabra, xii Duque de Sessa.
XIII. Vicente Joaquín Osorio de Moscoso (1756-1816), xvi M. de Astorga, xii C. Altamira, xvii C. de Cabra, xiii Duque de Sessa.
XIV. Vicente Osorio de Moscoso y Álvarez de Toledo (1777-1837), xvii M. de Astorga, xiii C. Altamira, xiv Duque de Sessa.
XV. Vicente Pío Osorio de Moscoso (1801-1864), xiv Conde de Altamira, xix de Cabra, xviii M. Astorga, iv Duque de Montemar.
XVI. José María Osorio de Moscoso y Carvajal (1828-1881), xv Conde de Altamira, xix M. Astorga, xviii D. de Maqueda, xvi de Sessa, v de Montemar, xx C. Cabra...

- XVII. Luis Osorio de Moscoso y Borbón (1849-1924), xxI C. de Cabra. Sin descendencia.
- XVIII. Ramón Osorio de Moscoso y Taramona (1910-1936), xxII C. de Cabra...
- XIX. M^a del Socorro Osorio de Moscoso y Reynoso (1899-1980), xx M. de Astorga...
- XX. Fernando Barón y Osorio de Moscoso (1923-1987), xxIV C. Cabra. Murió soltero.
- XXI. María del Pilar de Casanova-Cárdenes y Barón (1947-...), actual Duquesa de Maqueda y Baños, Marquesa de Villa de San Román y Távara, Condesa de Cabra, Tridento y Avelino...

Hijo unigénito del matrimonio fue Ventura Osorio de Moscoso y Fernández de Córdoba (1733-1776), que sucedió así en el condado de Cabra, con su vizcondado de Iznájar y el señorío-ducado de Baena, también en el condado de Altamira, Monteagudo, de Lodosa, de Arzarcóllar, de Nieva, de Saltés, de Trastámara, de Santa Marta de Ortigueira, de Palamós, de Oliveto, de Avellino y de Trivento, xII Marqués de Ayamonte, de Astorga, de San Román, de Velada, de Leganés, de Almazán, de Poza, de Morata de la Vega, de Mairena, de Villamanrique y de Monasterio, y en los ducados de Sanlúcar la Mayor, de Medina de las Torres, de Soma, de Sessa, de Atrisco, de Terranova, de Santángelo, de Andriá, así como en las baronías de Bellpuig, de Calonge, y de Liñola. Entre las posesiones, destaca el señorío de Turienzo de los Caballeros, junto a Astorga, cuya seña de identidad era el Torreón de los Osorio, considerado el solar más antiguo de esta familia. Como titular del marquesado de Astorga asumió el cargo de alférez mayor del Pendón de la Divisa, así como alférez mayor de la villa de Madrid, teniendo el privilegio de levantar el estandarte real tras la proclamación de un nuevo rey, función en la que fue inmortalizado su hijo, el xIII Marqués de Ayamonte Vicente Joaquín Osorio de Moscoso (1756-1816), durante la proclamación de Carlos IV. También fue príncipe de Aracena, de Maratea, de Jaffa y de Venosa (CUESTA MELLADO, s.a.). De su primer matrimonio con María Ignacia Álvarez de Toledo y Gonzaga, hija de los marqueses de Villafranca, nació el xIV Marqués de Ayamonte Vicente Osorio de Moscoso y Álvarez de Toledo (1777-1837), xII conde de Altamira, xVI marqués de Astorga y restantes títulos. Y por el primer matrimonio de este, en 1798, con María del Carmen Ponce de León y Carvajal, se transmitieron el ducado de Montemar, marquesados de Castromonte y del Águila y condado de Garcíez al hijo de ambos, el xV Marqués de Ayamonte Vicente Pío Osorio de Moscoso y Ponce de León (1801-1864), xIII Conde de Altamira, xVII Marqués de Astorga y tantos otros títulos, hasta un total de 109, a quien afectó la abolición de los mayorazgos (véase SOLER SALCEDO, 2020: 118-122 y 181-192).

3. EL ARCHIVO MARQUESAL DE AYAMONTE: ORÍGENES Y AGREGACIÓN A UNIDADES ARCHIVÍSTICAS SUPERIORES

Tras la ejecución del malogrado v Marqués de Ayamonte Francisco Manuel Silvestre de Guzmán y Zúñiga en 1648, para aclarar a quién correspondía la titularidad del marquesado, el abogado de la Real Audiencia de Sevilla Diego Molero y Figueroa gira una visita a Ayamonte el 22 de agosto de 1651 al objeto de consultar el Archivo del marquesado. Y después de permanecer tres semanas –con

salario de 1.500 maravedís diarios que se le asignó por la Audiencia- realizando sus pesquisas en la villa ayamontina, que incluyó una breve incursión a Lepe y posiblemente también a los otros lugares del marquesado, el 12 de septiembre de ese mismo año el abogado hispalense concluyó su trabajo elaborando un informe⁶ del que se desprende una serie de aspectos interesantes sobre el Archivo del marquesado,⁷ del que nosotros aquí sacamos las siguientes conclusiones:

1º) El Archivo histórico de los marqueses de Ayamonte se hallaba introducido en dos arcones, que se cerraban respectivamente con tres y una llaves, dispuestos en la estancia que ocupaba la Contaduría mayor de la Casa, dentro de las casas donde moraba el contador del marquesado Diego de Govea y Barradas, aledañas por el sector norte a la casa-palacio solariega de la propia ciudad del Guadiana que tenían los señores, colindantes también con el convento de San Francisco⁸ que estos nobles fundaron a mediados del siglo xvi. Las llaves de esos arcones, sin embargo, no estaban por entonces en poder del propio contador del marquesado, sino en manos del vicario de Lepe Diego Pacho de Castro, que residía en el término de Ayamonte.⁹

2º) Claramente había una separación tajante entre esa documentación histórica custodiaba en ambos arcones, y los fondos administrativos de la propia Contaduría mayor que, según el propio informe, se hallaban colocados en aquella misma estancia en un mueble con tres cajones y en un aparador...

... que pareció aver en ellos papeles y libros que el dicho contador dijo ser de dicha Contaduría, y en otro cajón que pareció estar sin llave y en una alacena y sobre un bufete que se halló en dicha Contaduría se bio aver en ello assí mismo papeles y libros, y las quatro llaves de los dichos tres cajones y aparador entregó el dicho contador a su merced, dicho Sr. juez ...¹⁰

6 AHN, Consejos, leg. 27968, exp. 4: pleito del duque de Béjar, el marqués de Valero y el de La Puebla de Loriana con el marqués de Villamanrique, a causa de la tenuta del marquesado de Ayamonte, 1651-1671, fol. 241. Un memorial ajustado de este pleito, publicado en Granada, Imprenta Real del licenciado Baltasar de Bolívar, impresor del Santo Oficio de la Inquisición, 1669, en ARCHIVO HISTÓRICO DE LA NOBLEZA ESPAÑOLA (AHNE), Osuna, caja 255, doc. 460.

7 El informe de Diego Molero fue dado a conocer por González Díaz 2017, 224-230. Desde aquí mi homenaje a este gran historiador de Ayamonte, magnífico profesor y mejor persona, que falleció cuando se montaba este libro.

8 Actualmente el antiguo inmueble es el estudio-museo de un conocido pintor ayamantino. Y del convento franciscano se conserva la iglesia, bajo advocación de San Francisco, declarada monumento nacional, así como la antigua capilla de la Soledad, convertida hoy en casa-museo de la propia Hermandad Franciscana de Penitencia de la Vera-Cruz, Santo Entierro de Cristo y María Santísima en su Soledad.

9 Segundo el informe que venimos comentado, alega el propio contador Diego de Govea que, desde que fue nombrado para este cargo, pasaron a confiarse las llaves del Archivo del marquesado, es decir, de los arcones donde se guardaban los documentos históricos, al citado vicario Diego Pacho de Castro pues se las entregó a este el anterior administrador Francisco de Soto. Puede desprenderse del documento que, efectivamente, siempre con anterioridad habían sido los contadores quienes custodiaban las llaves del Archivo. Otros cargos que menciona el informe son los del administrador de las rentas y diezmos del marquesado, llamado Cristóbal de Bustos, y del corregidor del estado Cristóbal de la Vega (AHN, *ibidem*, fols. 240 vto. y 245).

10 AHN, *ibidem*, fol. 242 vto.

3º) La Administración señorial de los marqueses de Ayamonte tenía, al menos, otra contaduría en la villa de Lepe, dependiente de la mayor de Ayamonte, que se hallaba ubicada en uno de los aposentos del castillo, al norte de la plaza de aquella villa. Y en pura lógica, además, la administración señorial se completaría también con otras contadurías menores¹¹ en las restantes poblaciones que completaban el marquesado por entonces, es decir, una en La Redondela, otra en Villablanca y otra más en San Silvestre de Guzmán. La estancia de Molero en el marquesado ayamantino entre agosto y septiembre de 1651, para acometer el encargo de la Audiencia sevillana, incluyó una visita para ver la documentación del Archivo de la Contaduría de Lepe, porque así reza en su informe, y no hace alusión a haber rastreado también papeles de interés para sus fines en las otras referidas poblaciones.

4º) Volviendo a la documentación histórica del Archivo marquesal, que se custodiaba en aquellos dos arcones cerrados con llaves de la Contaduría de Ayamonte, el informe que venimos comentando es muy explícito pues describe sucintamente muchos de sus papeles y pergaminos. En esa relación se describe, con mayor o menor detalle,¹² una parte de la documentación allí custodiada: el documento más antiguo, al parecer, era una bula del papa Alejandro III de 1175 sobre la regla de los caballeros santiaguistas; existían copias de varias donaciones del castillo de Ayamonte, por parte de los reyes portugueses Sancho II y Alfonso III, así como confirmaciones posteriores del rey Fernando III de Castilla y del papa Inocencio IV; se hallaba la escritura de concordia de 1445 con la permuta que hizo la orden de Santiago, del castillo de Ayamonte, con Pedro Ponce de León, así como la venta que hizo este a la Casa de Medina Sidonia, confirmado todo por el papa Inocencio VIII tres años después; también se encontraba la autorización del rey castellano Enrique IV en 1458 para separar, del mayorazgo de Medina Sidonia, las villas de Ayamonte, Lepe y La Redondela; igual que la donación de estas villas –en diez hojas de pergamino– que hizo en 1498 Teresa de Guzmán, viuda del conde de Bañares Pedro de Zúñiga, primeros Condes de Ayamonte desde 1475, a su hijo el segundo Conde Francisco de Guzmán y Zúñiga, así como las tomas de posesión de los dominios por parte de éste. Precisamente, también se encontraba depositado en aquellos arcones el título original de confirmación como Conde de Ayamonte, que dieron los Reyes Católicos el 30 de mayo de 1500 al referido Francisco de Guzmán; así como un privilegio de la reina Juana concediendo al propio conde 81.000 maravedís anuales, y el título original de Carlos V al mismo Francisco de Guzmán elevando, en su persona, el título de conde al de marqués de Ayamonte.¹³

5º) Para realizar las pesquisas que le habían llevado a Ayamonte, Molero retuvo en su poder las llaves del Archivo marquesal de la ciudad del Guadiana,

11 En algunas casas nobiliarias, las contadurías menores recibían el nombre de mayordomías. El informe de Molero y Figueroa no menciona nada de estas contadurías y, en ellas, no hace ninguna pesquisa; de ahí que no excluyamos que sus papeles se enviaran periódicamente a la Contaduría mayor del marquesado en Ayamonte.

12 AHN, *ibidem*, fols. 246-248 vto.

13 La fecha que pone el informe de la erección del condado de Ayamonte en marquesado por parte del emperador es 6 de marzo de 1522 (AHN, *ibidem*, fol. 248).

una vez que se las entregó el vicario Pacho, hasta el 11 de septiembre de 1651. Y de la declaración del vicario al abogado se deduce que no había por entonces un inventario de la documentación del Archivo del marquesado o, al menos, que el vicario lo desconocía.

6º) Evidentemente, la documentación que recoge el abogado de la Audiencia sevillana en su informe se refiere solo a aquella que le interesó consultar para sus fines, que no era otra que la que afectaba al mayorazgo de la Casa de Ayamonte y a su sucesión (en sus palabras, «los papeles... que me an parecido concernientes a lo que se me a mandado»). Es decir, pertenecen a la serie documental conocida como escrituras de descendencia y sucesión, a la que luego nos referiremos. Lo que no quiere decir que en aquellos dos arcones no existiese otra documentación de diversa índole del marquesado, que también vio Molero pero que no recogió en su informe. Muy al contrario, él habla de «los muchos papeles que avía en el Archivo de Ayamonte» y concluye el informe afirmando que había «otros muchos, que uno a uno é mirado, assí en el dicho Archivo como en la Contaduría de Ayamonte y Lepe» (aludiendo en concreto a materias como las redenciones de tributos, y pleitos con la Casa de Béjar).¹⁴

Como otras casas nobiliarias, la de Ayamonte tenía claramente diferenciada, por tanto, su documentación señorial, en función de la edad de los documentos, con separación en sus depósitos entre la documentación histórica y la administrativa del día a día. Pues, desde la Edad Media hasta el siglo XIX, como en el caso de los marqueses de Ayamonte, los nobles custodiaban sus pergaminos y papeles en unas arcas o arcones que recibieron sugestivos nombres: arquibancos, baúles, cofres, cajones... y también «papeleras» -con acepción distinta a la actual, en cuanto a contenedores de papeles útiles-. La llegada del Nuevo Régimen, con las revoluciones liberales, modificó el sistema de instalación documental de estos Archivos, abandonando gradualmente el tradicional carácter arcano por el sistema de estantería abierta, que hacía más accesible el documento.

Esto pasaría más adelante, cuando el Archivo marquesal ayamontino debió incorporarse al de la Casa de Altamira y demás agregadas.

3.1. Las sedes del Archivo del marquesado ayamantino

Como hemos podido comprobar, el Archivo del marquesado de Ayamonte radicaba en la capital del estado nobiliario, emplazado en la Contaduría mayor de la Casa ubicada en los aledaños de la casa-palacio que servía de morada a los marqueses en sus estancias ayamontinas, lindero también con el convento de San Francisco que estos nobles fundaron en el siglo XVI.

Los marqueses de Ayamonte poseían también palacio en Sevilla, ya desaparecido, en el entorno de la actual plaza de Regina, aledaño al convento dominico de *Regina Angelorum* que estos nobles refundaron también a mediados del siglo XVI y en cuya capilla mayor tuvieron enterramiento.¹⁵

14 AHN, *ibidem*.

15 Este magnífico palacio sevillano de los marqueses de Ayamonte se hallaba, efectivamente, situado

Sin embargo, nos inclinamos a pensar que, en este palacio, no tuvo nunca su sede el Archivo del marquesado ayamantino, si no fuera momentáneamente coincidiendo con el traslado de la documentación a Madrid en los inicios del siglo XVIII.¹⁶

La última sede que sí tuvo el Archivo de los marqueses de Ayamonte, como conjunto orgánico de documentos, fue el palacio de Altamira en Madrid, levantado en el solar donde antes había estado el del marqués de Leganés trazado por Gómez de Mora (MARTÍNEZ MEDINA, 1989) entre las calles Ancha de San Bernardo, Flor Alta, la Cueva y la Justa, junto a la Gran Vía.¹⁷ El palacio fue proyectado en 1772 por el arquitecto Ventura Rodríguez y construido durante los dos años siguientes, con modificaciones respecto a dichas trazas (véase FERNÁNDEZ TALAYA, 2007: 41-59). En la planta baja del nuevo palacio se encontraba emplazado el Archivo familiar, al igual que las oficinas de Secretaría, Contaduría y Tesorería, así como cuatro cuartos de verano –dos para el marqués y otros dos para la marquesa–, según se desprende de los planos del proyecto levantado. La Librería, sin embargo, se ubicaba en amplio salón de la planta alta del inmueble, según los mismos planos.

3.2. El gran Archivo de la Casa en Madrid

Realmente el Archivo de la Casa, con la documentación de tantos estados agregados, debió ser impresionante. Aparte los pergaminos y papeles del marquesado de Ayamonte –que aquí nos ocupan y de los que lamentablemente poco podemos decir al carecer de un inventario de los documentos que debieron ser transferidos al palacio madrileño a principios del siglo XVIII–, custodiaba aquel gran Archivo, por un lado, los fondos que se incorporaron a mediados del SIGLO XVII de la Casa de Astorga que incluían, además de los de este marquesado, los de Velada y San Román, y de los condados de Trastámara, Santa Marta y Saltés, más los de otros dominios.

Ya estaban allí, como es obvio, los fondos de los estados que entroncaron con

en la actual plaza Regina (antigua plaza del Marqués de Ayamonte) y fue demolido con el tiempo. El palacio tenía comunicación directa, mediante una tribuna, con dicho convento de *Regina Angelorum* y en su capilla mayor se enterraron Teresa de Zúñiga, III Duquesa de Béjar (que había refundado dicho convento en 1553 por orden de su madre, la marquesa de Ayamonte Leonor Manrique de Castro), igual que su marido y algunos de sus hijos (véase PÉREZ GARCÍA, 2011: 143). Además, tenía la familia otra residencia hispalense en la judería, el denominado Palacio de Altamira, lindero con el corral de comedias de El Coliseo.

16 En esa centuria, coincidiendo con el centralismo borbónico, la mayor parte de la alta nobleza transfirió a la capital del reino sus archivos históricos, a donde estos nobles acuden para estar próximos a la Corte. Según ANDRÉS (1986, 587), la concentración de Archivos de los diversos estados de la Casa de Altamira, entre los que se encontraba el marquesado de Ayamonte, fue a principios del siglo XVIII.

17 El marqués de Ayamonte Ventura Antonio Osorio de Moscoso heredó, en 1711, la casa palacio construida por Gómez de Mora para el marqués de Leganés, convirtiéndola en su morada principal. Y aquel Palacio de Leganés sería el lugar de concentración de los fondos de los numerosos estados de la Casa a principios del siglo XVIII, incluidos los de Ayamonte. Más tarde, su hijo, el XII Marqués Ventura Osorio de Moscoso y Fernández de Córdoba, decidió derribar en 1772 el antiguo edificio de Gómez de Mora y hacer –de nueva planta– su morada principal, encargando el proyecto al arquitecto preferido entonces de la nobleza, Ventura Rodríguez.

la entonces Casa de Astorga-Ayamonte, precisamente a principios del siglo XVIII, que eran los del Conde de Altamira, Duque de Sanlúcar y Marqués de Leganés, propietarios de aquel inmueble que servía de sede al Archivo general.¹⁸ A partir de 1731 se le incorporaron además los fondos de la Casa de Sessa, con los de los ducados agregados de Terranova, Santángelo, Andría y Baena, del condado de Cabra, el vizcondado de Iznájar y otros dominios.¹⁹

Otra incorporación relevante a aquel gran Archivo de Ayamonte-Astorga-Altamira-Sessa y agregadas, a partir de fines del mismo siglo XVIII, fue la del ducado de Montemar y sus estados vinculados de Castromonte, el Águila y Garciez, aparte de otros dominios.²⁰ El heredero fue el xv Marqués de Ayamonte, Vicente Pío Osorio de Moscoso y Ponce de León (1801-1864), quien -no olvidemos- llegó a poseer 109 títulos nobiliarios y un sinfín de estados señoriales, todos ellos con sus respectivos Archivos y fondos originarios.

Este importante Archivo general de la Casa quedaría prácticamente liquidado a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX cuando sus propietarios se van desprendiendo progresivamente del mismo «por un procedimiento poco digno y bochornoso», que diría Andrés (1986: 587), y que nosotros calificamos de incomprensible y lamentable, si tenemos en cuenta el potencial que tiene la documentación para realizar o poner en valor la grandeza de una casa nobiliaria a través de lo que informan tales papeles y pergaminos, con respecto al montante crematístico que la enajenación y venta del Archivo supuso para la familia propietaria, por muy endeudada que esta llegase a estar en un momento dado. Cosa diferente puede ser la venta de incunables y de libros de la Casa, que nada

18 Gregorio de Andrés afirma que, al margen de la documentación de cada Casa vinculada, debió haber entre los antepasados algún coleccionista que justifique la abundante documentación que existió en el Archivo del Palacio de Altamira de las secretarías de Estado, sobre todo en época de Felipe II y, en particular, los papeles de los secretarios privados del monarca Antonio Gracián y Dantisco (1571-1576), Mateo Vázquez de Leca (1573-1591) y Jerónimo Gassol (†1605). Andrés identifica a este coleccionista precisamente con la figura del propio Conde-Duque de Olivares, quien en virtud de unas cédulas recibidas en 1625 y 1632 quedaba autorizado para ello por el rey Felipe IV. Esta documentación quedó vinculada, desde 1628, al mayorazgo fundado por el propio Gaspar de Guzmán y lo ratificó en su testamento de 1642. De ahí que, tras su muerte en 1647, pasaran los manuscritos a sus sucesivos herederos y que terminaran -tras reñidos pleitos- en el Archivo de la Casa de Leganés, en la persona de su tercer marqués Diego Francisco Dávila y Messía y posteriormente, a la muerte de este en 1711, se incorporaran a la Casa de Altamira (ANDRÉS, 1986: 588-594).

19 De aquí procede, no solo la numerosa documentación de El Gran Capitán y su descendencia, sino incluso la espléndida colección de billetes y cartas íntimas de Lope de Vega, que se encontraba agrupada en varios volúmenes (ANDRÉS, 1986: 603-606). El poeta y dramaturgo dedicó en 1634 su poemario *Rimas Humanas y Divinas del licenciado Tomé de Burguillos* al titular de aquella Casa, Luis Fernández de Córdoba y Aragón, VIII Conde de Cabra, VI Duque de Sessa y IV de Baena.

20 Con la agregación del estado de Montemar y sus vinculados, se incorporan al Archivo de la Casa, entre otros muchos, los fondos de la campaña de Italia del capitán general José Carrillo de Albornoz, III Conde de Montemar, creado duque del mismo nombre y caballero del Toisón de Oro por la brillante victoria en la batalla de Bitonto, el 25 de mayo de 1734. Esta victoria del ejército español sobre el austriaco del príncipe de Belmonte, en las cercanías de esta localidad italiana, supuso el fin del dominio austriaco sobre el reino de Nápoles y la entronización, como rey de Nápoles y Sicilia, de Carlos de Borbón. Gregorio de Andrés habla de la existencia en el Archivo de «200 volúmenes de documentos sobre las campañas de Montemar, en especial en Italia» y describe otras muchas series de documentos de valija diplomático-militar y manuscritos de gran relevancia histórica del antiguo Archivo de los Montemar (ANDRÉS, 1986: 597 y 612-613).

tenían que ver con la memoria familiar, pues hasta cierto punto podemos entender la enajenación de una Biblioteca en momentos de dificultad económica.

3.3. Vicisitudes del Archivo y Biblioteca de la Casa

Desde hace años nos venimos planteando una serie de interrogantes acerca del paradero y otras cuestiones del Archivo del marquesado de Ayamonte: ¿dónde está?, ¿se conserva englobada la documentación o repartida entre los diversos fondos de diferentes miembros de la familia propietaria y de otros particulares que la han adquirido?; ¿qué tipo de vicisitudes atravesó el Archivo en sus SIGLOS de existencia?; ¿qué fondos contendría?, ¿qué volumen documental abarcó?, ¿cuántos legajos?, ¿qué número de documentos poseía?, ¿de qué épocas?, ¿y sus instrumentos de descripción?, ¿por qué no aparece en el censo de Archivos españoles?...

Puestos en contacto con los actuales titulares de la Casa de Ayamonte, recibiéndonos gentilmente el marqués Francisco José López Becerra de Solé y Martín de Vargas en su sevillano Cortijo-Palacio Los Montes, pudimos confirmar –por sus palabras– que la documentación sobre el marquesado que ellos poseen en Madrid no es más que dos legajos de documentos, algunos de ellos adquiridos por vía de compraventa en casas de subasta o de anticuarios. Es decir, los actuales marqueses de Ayamonte no han heredado el antiguo archivo de este estado señorial enclavado en el rincón costero más occidental de Andalucía.²¹

Respecto al contenido de esos dos legajos, en información del propio marqués, se trata de papeles de mayorazgos, árboles genealógicos, pleitos, documentos sobre la peste en Ayamonte –con la relación de fallecidos–, varios impresos, dos libros antiguos de la parroquia de las Angustias, uno de nacimientos y otro de matrimonios, una relación de las propiedades del estado de Ayamonte del siglo XIX, así como una colección de bulas originales que los marqueses consiguieron para la misma iglesia de las Angustias²²... y una copia del proceso judicial al malogrado v Marqués que acabó con su vida en 1648.

Rastreando las razones que condujeron a la pérdida y dispersión de documentos del Archivo marquesal, se han apuntado diversas justificaciones. Por ejemplo, cuando en 1728 se solicita al entonces XI Marqués de Ayamonte y IX Conde de Altamira, Ventura Antonio Osorio de Moscoso y Guzmán, documentar la pertenencia del linaje a una vetusta corporación caballeresca, se alega que «el archibo de Ayamonte, en que se discurre estarían los papeles, se quemó»,²³ sin

21 De ahí que sea de alabar la recuperación, por parte de los actuales marqueses de Ayamonte, para su Archivo, de varios documentos referentes a la parroquia ayamontina de las Angustias como los adquiridos hace años en una subasta en Barcelona, que relacionó el propio marqués en el texto de una conferencia pronunciada en Ayamonte, en su capítulo XI «Últimos documentos catalogados en el Archivo de la Casa» (LÓPEZ BECERRA, 2000), que incluye un total de 50 ramos o expedientes, y que también reproduce en una de sus publicaciones (LÓPEZ BECERRA, 2002: 73-78).

22 Bulas ya transcritas, traducidas del latín al castellano y publicadas en la revista ayamontina *Las Angustias* entre los años 2002 y 2011 (SÁNCHEZ GONZÁLEZ 2012b).

23 AHN. Consejos, leg. 5947, exp. 105.

decir dónde, cuándo y en qué volumen. También se ha dicho que la condición fronteriza de Ayamonte y los vaivenes de la política española con Portugal –es decir, los avatares históricos entre los dos reinos vecinos, no siempre bien avenidos- pudieron afectar de algún modo a la conservación de los fondos de aquel marquesado.²⁴

Otra razón que se ha dado para justificar la pérdida y dispersión del Archivo señorial ayamantino, como en el caso de los fondos de los restantes estados de la Casa de Altamira y sus tantísimas agregadas, apunta a que cuando fue demolido el palacio familiar de la madrileña calle de San Bernardo, junto con los cascotes y escombros, un inmenso número de papeles del Archivo de todos los estados de la Casa fue a parar a los contenedores, y otros sirvieron de envoltorio en alguna que otra tienda de ultramarinos de la capital y para otros usos cotidianos.

También se ha esgrimido que, durante la Guerra de la Independencia, las tropas francesas –que ocuparon, como cuartel, el palacio familiar madrileño– saquearon muchas de sus obras de arte y se llevaron mucha documentación del Archivo de la Casa. Terminada la contienda, en 1814 se realizó –según el actual marqués de Ayamonte– un «Inventario y descripción judicial de las alhajas, pinturas y documentos saqueados por los franceses, en la Casa, Archivo y Contaduría de Vicente Joaquín, Conde de Altamira», pese a lo cual no se recuperó nada, luciendo algunas de aquellas obras de arte en museos europeos.²⁵ En lo que concierne al Archivo de la Casa, al parecer, los franceses se llevaron los siguientes documentos:

1.- Privilegio de Don Sancho segundo de Portugal por el que se concede a Don Pelayo Pérez Correa, Comendador de Alcaraz de la Orden de Santiago y a los individuos de esta Orden, el Castillo de Alfaxar de la Peña, con todos sus términos y demás pertenencias que correspondían a su Corona Real. Su fecha en Lisboa a 10 de enero de 1239.

2.- Privilegio original del Emperador Carlos v, a favor de Don Francisco de Zúñiga Guzmán Conde de Ayamonte, para que el, sus herederos y sucesores pudiesen beneficiar y aprovecharse perpetuamente de todas las minas que hallaren en su Villa de Ayamonte, Lepe y la Redondela con la obligación de dar a la Corona Real la décima parte de lo que sacare, deducidos los gastos. Año de mil quinientos veinte.

3.- Privilegio del Rey Felipe ii, por el que se concede a Doña Brianda de la Cerda Sarmiento Villandrando, Duquesa de Béjar, un juro de ciento ochenta y siete mil y quinientos maravedíes cada año sobre las alcabalas y heredades de Plasencia. Año de 1590.

24 Portal Pares de Archivos españoles, AHNE, 1.3.4. Marquesado de Ayamonte.

25 LÓPEZ BECERRA, 2000. El actual marqués de Ayamonte pormenoriza, además, los cuadros extraídos por los franceses del palacio madrileño, que se detalla ese inventario judicial que se utilizó para aquel pleito iniciado el 19 de febrero de 1814. Al final de dicho inventario se adjunta el auto dado en Madrid el 11 de octubre de ese mismo año, firmado por el teniente corregidor de la Villa, Francisco Assín, que declaró la firmeza de aquel decreto judicial. Otro aspecto que consideramos positivo del marqués Vicente Joaquín Osorio de Moscoso y Guzmán (1756-1816), xi Conde de Altamira, que fuera consejero de estado, director del Banco de San Carlos y presidente de la Junta Central, fue la catalogación de la Biblioteca de la Casa, labor que concluyó en 1789 su bibliotecario Pablo Recio, como luego completaremos.

- 4.- Vinculo de la Puebla de Alcocer y otros varios mas bienes y pueblos fundado por don Gutierre de Sotomayor, Maestre de Alcántara, a favor de su hijo Don Alonso, en el año 1443.
- 5.- Otro Vinculo de la Villa de Alconchel, fundado por el Maestre Don Gutierre (Sotomayor) a favor de Don Juan Sotomayor, también su hijo.
- 6.- Vinculo de las Villas de Ayamonte, Lepe y la Redondela, donadíos y heredades en Carmona, y otro llamado de Cabrejas en Utrera: Fundado por Doña Teresa de Guzmán, a favor de don Francisco de Guzmán, su hijo, y Don Pedro de Zúñiga, Duque de Béjar, año de 1500.
- 7.- Vinculo de dos casas en Sevilla en la colación de San Pedro: fundado por Doña Leonor Manrique de Castro, mujer de Don Francisco de Guzmán, primer Marques de Ayamonte, con agregación al mayorazgo de este Título. Año de 1525.
- 8.- Testamento de Don Juan de Guzmán, quinto Conde de Niebla, por el cual deja a su hijo Don Enrique los pueblos de Huelva, Agarache [sic] y otros; y a Don Alonso y Don Juan, también sus hijos, los de olivares, Villafranca y otros. Año de 1507.
- 9.- Bula Pontificia a pedimento del Marqués de Ayamonte por la que se aprueba la Concordia celebrada entre este y el Cabildo de Sevilla en el pleito que litigaron sobre los diezmos de Ayamonte, Lepe y la Redondela. Año de 1508.

Pero la razón fundamental de la pérdida y dispersión del grueso de la documentación del marquesado, sin duda, es la que apunta a que fueron vendidos por lotes los pergaminos y papeles de aquel gran Archivo, en diferentes subastas, en diversos momentos de ruina económica que atravesó la Casa durante el siglo XIX. Fueron las muchas deudas contraídas las que, con seguridad, originaron «uno de los mayores desastres que en orden a documentos y libros antiguos presenció el pasado siglo XIX», como fue calificada en su día (GONZÁLEZ DE AMEZÚA, 1941: III, xviii) la pérdida y casi desaparición del Archivo y Biblioteca de la Casa de Altamira y sus agregadas, al menos en lo que a la documentación del marquesado de Ayamonte se refiere.

Según Gregorio de Andrés, la venta y dispersión del patrimonio documental y bibliográfico de la Casa se inicia en tiempos del marqués Vicente Osorio de Moscoso y Ponce de León cuando atravesaba una delicada situación económica por los años 20 del siglo XIX, principalmente como consecuencia de deudas dejadas por su padre pese a haber sido una de las personas más poderosas y ricas de su tiempo.²⁶ Por ello, en 1824, se celebra en Londres una primera almoneda en la que se vende un buen número de libros de la Biblioteca, «particularmente rica en crónicas, libros de antiguas leyes y, en general, obras que ilustran la historia, jurisprudencia y la lengua de España».²⁷ A estos libros se añade un manuscrito dirigido al duque de Alba sobre la destrucción de Castilnovo (ANDRÉS, 1986: 627).

26 Segundo una encuesta realizada en 1808 sobre las rentas de los nobles residentes en Madrid solo quince familias percibían más de 1.400.000 reales al año, entre ellas el xi Conde de Altamira, xv Marqués de Astorga y xiii de Ayamonte Vicente Joaquín Osorio de Moscoso. Sin embargo, al morir en 1816, su hacienda estaba casi en quiebra pues las deudas ascendían a 44.000.000 de reales, mientras que todos sus bienes, tanto los libres como los vinculados, fueron tasados en 70.483.370 reales (ANDRÉS, 1986: 599; también recogido por GUTIÉRREZ ALONSO, s.a.). La delicada situación económica de la Casa se agrava, además, a raíz de la desorbitada dote de 8.422.381 reales que el propio marqués Vicente Osorio de Moscoso y Ponce de León consigna a su hija María Antonia Osorio de Moscoso el contraer nupcias con el Marqués de Albudeite, pleiteada durante la siguiente generación.

27 Segundo GLENDINNING (1959, 70-92), fue el conocido librero londinense Thomas Thorpe quien adquirió en 1825 lo mejor de la biblioteca -unos 7 mil volúmenes escogidos- por un coste de 2.500 libras

La abolición de los mayorazgos agiganta, lógicamente, la dispersión de los bienes de la familia. Pero, sin duda, la principal ruina le llega a la Casa poco después de la Revolución Gloriosa de 1868, en tiempos del xvi Marqués de Ayamonte José María Osorio de Moscoso y Carvajal (1828-1881), xvi Duque de Sessa, xviii de Maqueda, xx Conde de Cabra, xv de Altamira y otros títulos. Téngase en cuenta que dicho marqués ya había sido uno de los cuatro herederos de la primera generación de afectados por la abolición.²⁸

El referido marqués, estando ya muy endeudado,²⁹ había contraído matrimonio en 1847 con la infanta María Luisa Teresa de Borbón, hermana del rey consorte Francisco de Asís de Borbón,³⁰ y el destronamiento y exilio de la reina Isabel II y su esposo zanjaron cualquier esperanza de protección contra sus acreedores, y más con un gobierno contrario a los intereses de la nobleza durante el Sexenio Democrático. Por tal circunstancia, José María Osorio de Moscoso debió afincarse temporalmente en Francia y, para pagar las deudas contraídas, hubo de vender una buena parte de sus posesiones, entre las que se encontraban algunos palacios –como el propio de Madrid y el de Villamanrique en la provincia de Sevilla (MATEOS, s.a.)–, al igual que tantísimas obras de arte como 1.333 cuadros de la colección pictórica, así como la armería, los ornamentos litúrgicos y otros utensilios sagrados del oratorio palaciego o, lamentablemente, también el Archivo general y la Biblioteca de la Casa.

Fue el pintor y escritor contemporáneo Vicente Poleró quien mejor nos ha transmitido la dispersión del patrimonio de la Casa de Altamira, tras la muerte del xv Marqués de Ayamonte Vicente Pío Osorio de Moscoso en 1864, bienes que

esterlinas para, a su vez, revenderla a la Biblioteca de Edimburgo en 3.000 libras (cita de ANDRÉS, 1986: 601). Véanse también ALVAR EZQUERRA & DÍEZ LÓPEZ, 2017: 97-98 y LOUDON, 1962.

28 En 1864, a la muerte de Vicente Pío Osorio de Moscoso Ponce de León, xv Marqués de Ayamonte y XIV Conde de Altamira, entre un sinfín más, divide los títulos acumulados por su familia entre sus cuatro hijos de la siguiente manera:

- El referido José María Osorio de Moscoso Carvajal (1828-1881) recibió los de xv Conde de Altamira, v Duque de Montemar, xvi de Sessa, ix de Atrisco, xvii de Maqueda, xx Conde de Cabra, xix de Trastámara, xvi marqués de Ayamonte, xviii de Astorga, xvi de Elche, xiii de Almazán, xiv de Montemayor y xii de Águila. Este debió heredar el Archivo general de la Casa en su conjunto.
- María Cristina Osorio de Moscoso Carvajal (1829-1898), se convirtió en xii Duquesa de Sanlúcar la Mayor.
- María Eulalia Osorio de Moscoso Carvajal (1834-1892), convertida en xii Duquesa de Medina de las Torres, Marquesa de Mairena, de Monasterio, de Poza, Condesa de Garcíez, de Saltés, de Arzarcóllar, de Valhermoso, de Palamós y Vizcondeza de Iznájar.
- Por su parte, la menor, María Rosalía Luisa, heredó los títulos de xiv Duquesa de Baena, x Marquesa de Castromonte y xi de Villamanrique.

29 De algunas de las muchas ventas que debió acometer el marqués Vicente Pío, entre 1842 y 1849, para atender las muchas deudas contraídas que tenía la Casa se ha ocupado Fernández Talaya (2007, 37-38) manejando documentos del ARCHIVO DE PROTOCOLOS NOTARIALES DE MADRID (AHPNM): protocolos 25047 (venta del estado de Cavia, 1842); 25481 (venta de la hacienda de la Ahondiguila, 1847); 25648 (hipoteca de varias haciendas y tierras por el adelanto de 700.000 reales que le hizo el marqués de Valle de Rivas, 1848); 25734 (venta de los bienes y fincas del estado de Monzón, 1849) y 25737 (venta del despoblado de San Pedro de Golpejone en Villanueva del Campo, 1849).

30 Luisa Teresa era hija del infante Francisco de Paula de Borbón y de la princesa napolitana Luisa Carlota de Borbón-Dos Sicilias, su esposa y sobrina. Sus abuelos paternos fueron el rey Carlos IV y María Luisa de Parma, y los maternos el rey Francisco I de las Dos Sicilias y la infanta María Isabel de Borbón, hija a su vez de Carlos IV.

se pusieron a la venta en 1870 (POLERÓ, 1898: 122-134). Y como los estudiosos del tema siempre han bebido de su informe, publicado años después, hemos optado por transcribir literalmente la primera parte, que es la que tiene mayor interés para nosotros (*Ibidem*, 122-124) y que afecta a los bienes que los agentes del marqués subastaron en Madrid:

[...] Por confesión de los mismos compradores, sabemos que en 600 reales fueron vendidos todos los ornamentos sagrados del oratorio del Palacio; y una arca de reliquias del siglo XVI. de plata, delicadamente cincelada, con esmaltes, adornada de piedras duras y camefeos antiguos, regalada á un señor duque de Sesa por Sixto V, fué adquirida por 10.000 rea-/ /¹²³es y vendida después al Sr. Barón Rothschild en la cantidad de 15.000 duros.

La librería, compuesta de multitud de volúmenes de obras escogidas, encuadrernadas en su mayor parte lujosamente, fué cedida á un librero francés en 20.000 pesetas, y poco tiempo después, anunciada en el Hotel de ventas de París, adicionada con varios códices adquiridos igualmente y á bajo precio en España.

La armería, formada de 13 medias armaduras del siglo XVI, cinco lisas y dos cinceladas, perteneciente una al duque Farnesio, regalo de Carlos IV al señor conde de Altamira, y otra que perteneció al marqués de Leganés, fueron adquiridas en 12.000 reales por un aficionado á estos objetos, y constituyen hoy el mejor adorno de un antiguo castillo.

La multitud de legajos de que se componía el *Archivo de cuentas de la Casa*, entre los cuales, por incuria ó ignorancia, fueron envueltos gran número de papeles pertenecientes al llamado histórico, que Felipe II encomendó su guarda á su secretario de confianza D. Mateo Pérez de Leca, que en junio todo vendría á pesar unas doscientas arrobas, fueron vendidos á ocho reales arroba á un librero muy conocido de los bibliófilos, llamado Pereda.

¡Gran pena da considerar la multitud de documentos curiosos é importantes relacionados con la historia de España, y la de otros más que procedían del gran duque de Alba, D. Álvaro de Bazán, D. Juan de Austria, Requesens, el Cardenal Granvela, entre otros personajes de la época de Carlos II y Felipe II; cartas de los Reyes Católicos al Gran Capitán y de éste á aquéllos, algunas en cifra, referentes á los asuntos de Nápoles, como otras relacionadas con los Países Bajos, Italia y Francia que han desaparecido!

Por dicha, muchos de tan estimables documentos pudo salvar el conocido bibliotecario D. José Sancho Rayón, pues con su inteligencia y una actividad incansable, durante un mes fue expurgando y entresacando cuidadosamente de los deshechos legajos esparcidos en el sótano de un almacén de comestibles, cuyo dueño los adquirió del citado librero, sin saber éste lo que vendía ni aquél lo que compraba.

Un coleccionista muy conocido entre todos los aficionados á las antigüallas y muy enterado de lo que sucedía en el antiguo palacio de Altamira, pudo aprovecharse á tiempo del desastrado derroche que se estaba realizando, y sin perder la ocasión, que la pintan calva, pudo conseguir del administrador de la testamentaría uno ó dos legajos del archivo secreto de Felipe II; y de los papeles que entresacó, el Gobierno inglés le abonó una cantidad crecida, cimentando de este modo la importancia de la biblioteca de manuscritos de Londres.

El 11 de Febrero de 1870, por consejo de personas entendidas y amantes de nuestras glorias patrias, y más que nada con el principal objeto de que el *Archivo histórico* no siguiera el mismo camino del de cuentas, aconsejaron á D. Juan Zabalburu que en pago del crédito que contra la Casa de antiguo tenía, procurara quedarse con estos documentos, como así sucedió, en efecto, siendo trasladados á su casa calle del Marqués del Duero, en donde fueron alojados convenientemente en un departamento especial.

Ahora bien: ¿por qué el Gobierno, preguntamos, no tomó parte en este asunto y adquirió tan rico arsenal de noticias históricas referentes á los reinados de D. Juan II y sus sucesores hasta los primeros años del de Felipe III?

Para terminar, diremos que una correspondencia íntima sostenida por //³² Frey Félix Lope de Vega Carpió con el duque de Sesa, que copió D. Cayetano Alberto de la Barrera para la Biblioteca Nacional, y que años después, con mal acuerdo (para agravio del Fénix de los ingenios), publicó don Francisco Asenjo Barbieri, compuesta, si mal no recordamos, de siete tomos encuadrados, no sabemos dónde habrán ido á parar; un tratado de las Aves de Caza, original, escrito por D. Pero López de Ayala, que sirvió á D. Pascual Gallangos, para el que publicó la Sociedad de Bibliófilos españoles, lo adquirió y regaló á D. Mariano Fortuny D. Luis de Madrazo, con más una comedia inédita de Lope de Vega, titulada el Bastardo de Mudarra.

Otros documentos no menos curiosos del siglo XV, adornados de ricas miniaturas, no sabemos quién los adquirió.

Pasemos ahora á copiar la relación ó inventario de los cuadros que da origen á estos apuntes...³¹

Con respecto al Archivo,³² que es lo que obviamente más nos interesa, deducimos del informe con claridad que lo primero que se vende son los papeles administrativos de las antiguas Contadurías de los numerosos estados de la Casa,³³ instalados aparte de los fondos históricos de los respectivos estados señoriales, así como la documentación histórica de carácter más administrativo.³⁴ Estos papeles debieron ser los agrupados en aquel lote de 2.300 kilos (200 arrobas), malvendido por los agentes de la Casa a aquel librero Pereda y que éste, a su vez, vende a tenderos, sin saber uno lo que vendía y los otros lo que compraban. Fue, efectivamente, Manuel Pereda, que regentaba una librería frecuentada por muchos bibliófilos en el número 59 de la madrileña calle de Preciados, el comprador de esas casi dos toneladas y media de documentos.

Cuando se entera José Sancho Rayón, bibliotecario del Congreso y uno de los más destacados escritores y colecciónista de manuscritos de la época,³⁵ de la venta de documentos del Archivo de Altamira, reacciona intentando salvar el mayor número de documentos posibles en el sótano de un almacén de comestibles y procurando adquirir otros directamente del palacio, al parecer operando a través

31 Prosigue el informe con los cuadros vendidos de la Casa, que nosotros dejamos aquí al margen (véase POLERÓ, 1898: 124-134).

32 Véase, al respecto, los datos apuntados por ALVAR EZQUERRA y DÍEZ LÓPEZ, 2017: 103-104, siguiendo a González de Amezúa, a los que nosotros les damos la vuelta.

33 Ahí incluyo, por ejemplo, la documentación de las antiguas contadurías de Ayamonte y Lepe que no se integraron a los arcones donde se guardaban los fondos de mayor valor histórico. Esta opinión la tomamos del propio informe de Poleró que, como vimos, distingue claramente entre el «Archivo de las cuentas» y el «Archivo histórico».

34 Es decir, consideramos que el personal del Archivo del Palacio de Altamira (en el que sabemos había trabajado en 1863, como oficial mayor, el abogado Luis Buitrago y Peribáñez, siendo apoderado de la Casa José Jenaro Villanueva, y tal vez antes también el archivero Miguel Sanz de Pliegos (ANDRÉS, 1986: 603 y 604), recibieron alguna orden de «depuración de lo histórico», que consistió en seleccionar aquella documentación de mayor valor histórico, como también se hizo en otros grandes Archivos nobiliarios, si bien con fines más honrosos, como el de separarlos y publicarlos en colecciones para loar las grandezas pasadas de esas casas nobiliarias. Así ocurrió, por ejemplo, en las de Medinaceli (PAZ Y MÉLIA, 1915 y 1922) y Alba (DUQUE DE ALBA, 1953).

35 Sobre la profesionalidad de Rayón, véase ALVAR EZQUERRA y DÍEZ LÓPEZ, 2017: 98-99.

de la poderosa familia vizcaína de los Zabálburu, como puede desprenderse del informe Poleró. Como Juan Domingo Zabálburu había muerto en 1869, la parte del Archivo conmutado «en pago del crédito que contra la Casa de antiguo tenía» fue recibida por uno de sus cinco hermanos, Mariano, pasando luego a otro de ellos, Francisco (ANDRÉS, 1986: 617 nota 66).³⁶

Otro que se enteró casualmente de las subastas de manuscritos de aquel importante Archivo fue el conde consorte de Valencia de Don Juan, Juan Bautista Crooke y Navarrot, coleccionista también, que se apresuró a salvar tantos papeles de los estados de la Casa de Altamira y agregadas como le fue posible, y preservarlos así para la posteridad. La adquisición de documentos, no pudiéndola afrontar del todo personalmente, la hizo con su cuñado Federico Disdier, quien invirtió 30.000 reales en aquella compra³⁷ –ya «a mayor precio que los primeros días»–, muchos de los cuales vendió después Disdier, de su lote, al *British Museum*,³⁸ su actual paradero.³⁹

Fueron más, tal vez una docena, los coleccionistas que –antes o después– adquirieron documentos del Archivo del palacio de Altamira. Fue el caso, indirecto, del marqués de Jerez de los Caballeros, Manuel Pérez de Guzmán y Boza, quien también llegó a acumular manuscritos de la Casa. El marqués reunió en las últimas décadas del siglo XIX una magnífica biblioteca en Sevilla, repleta de manuscritos (véase O'NEILL, 2009: 335 y 341-342). En 1898, el magnate y filántropo norteamericano Archer Milton Huntington quedó encantado con esta biblioteca en uno de sus viajes a España, y poco después le propuso su compra al marqués, quien finalmente accedió a la venta en 1902, justo poco después de haber adquirido este la colección Altamira de Sancho Rayón por 6.000 duros (O'NEILL, 2009: 335). Huntington, por su parte, pagó al marqués de Jerez de los Caballeros 592.500 francos por toda su biblioteca y colección de manuscritos, que incorporó más tarde a la *Hispanic Society of America*, que fundó en Nueva York dos años después.

36 El nombre de la Biblioteca alude solo a Francisco Zabálburu y Basabe (1826-1897), y no a todos los hermanos, por ser el último vástago de la familia, que sobrevivió a todos ellos, y el único que tuvo descendencia. Ese lote de documentos de los Zabálburu sigue conservándose en el edificio que tiene la institución en la calle Marqués del Duero de Madrid.

37 Hoy conservados en el Archivo del Instituto de Valencia de Don Juan, en Madrid. De estos papeles habla el propio conde en una de sus cartas afirmando que eran, en su mayor parte, documentos sueltos que «abrazan todo el reinado de Felipe II y algo de Carlos V, Felipe III, Felipe IV y Carlos II. Hay también minutias de cartas de Gonzalo de Córdoba a los Reyes Católicos, de 1495 a 1505; despachos de los Reyes Católicos al Gran Capitán, con instrucciones...» (ANDRÉS, 1986: 622). Aclara su procedencia diciendo que se trata de «una parte de los papeles de la Casa de Altamira que estaban en Madrid, mientras Disdier por su parte va adquiriendo los de Andalucía...». Los suyos él los había adquirido «para mi estudio y recreo» y no tenía ninguna intención de negociar con ellos (*Ibidem*, 621). Los propósitos de Disdier, en cambio, fueron otros.

38 Los documentos de Disdier, al parecer, procedían del castillo de Baena y formaron 193 legajos de los que se desprendió en cuatro ventas sucesivas, de abril a abril de 1870 y 1871. Su contenido es conocido (ANDRÉS, 1986: 619-620) y se encuentra catalogado (GAYANGOS, 1875-1893).

39 Ambos cuñados no deseaban que se supiera en España que estos documentos se habían vendido en Londres, Disdier por vendedor y el conde por gestionar la operación con el *British Museum* a través del canciller del consulado general español en Londres, W. R. Steet, que actuó de intermediario. El conde añade que él no tenía ninguna intención de vender su lote y, si lo hiciera, nunca lo haría fuera de España (ANDRÉS, 1986: 621-622).

De ahí que, como ha puesto de manifiesto el hispanista británico Geoffrey Parker, la documentación procedente de la Casa de Altamira que se conserva hoy en la *Library of the Hispanic Society of America* neoyorquina constituya, junto a los demás fondos de la colección Altamira repartidos por Europa, un repositorio documental de obligada consulta para los historiadores de la revuelta de los Países Bajos (PARKER, 2020), entre tantos otros temas.

En cuanto a la Biblioteca de la Casa de Altamira, parece desprenderse del informe Vicente Poleró que se produce una venta directa, por 20.000 pesetas, de los agentes del XVI Marqués de Ayamonte, José María Osorio de Moscoso, con el librero comerciante de París, Antoine Bachelin-Deflorenne, quien debió adquirir los 5.355 libros (unos 8.000 volúmenes), parte de ellos lujosamente encuadrados, que fueron llevados a Francia en 1869 y allí vendidos en tres almonedas al año siguiente. Gregorio de Andrés documenta minuciosamente las ventas de libros en esas tres almonedas de París -de las que la propia librería parisina editó sendos catálogos⁴⁰-, celebradas respectivamente los días 24-29 de enero,⁴¹ 7 de mayo⁴² y 31 de mayo-4 de junio de 1870.⁴³ De los respectivos lotes subastados se desprende la existencia de algunos mapas y planos, cartas de hidalgüía, correspondencia diplomática y otros manuscritos miniados y de gran valor histórico (véase ANDRÉS, 1986: 627-635).

De ahí que el propio profesor Gregorio de Andrés, que es quien mejor ha estudiado la dispersión de los manuscritos y libros de la Casa de Altamira y

40 Véanse los tres tomos que se editaron en francés de las obras subastadas en París (*CATALOGUE I, II y III*):

41 En esta primera almoneda, que se celebró en la sala primera de la maison Silvestre, entre otras obras, se subastaron el *Comentario al Apocalipsis* de Beato de Liébana, con 110 miniaturas (tal vez procedente del monasterio de San Millán de la Cogolla y que era ajeno a la colección Altamira); tres artísticos Libros de horas; el libro de la Guerra de Troya de Benito de Santa Maura (siglo XIII), con 164 miniaturas; la obra de Antonio Pluvinal *Exercicio de montar a caballo*, con retrato ecuestre del marqués de Astorga dibujado a pluma; las *Instituciones* de Justiniano, incunable editado en Venecia en 1476; el primer libro de *Geographia* de Ptolomeo, traducido al latín por Juan Verner de Nuremberg e impreso en 1514 en esta ciudad alemana, etc. (extracto en ANDRÉS, 1986: 610-612 y detalle en *CATALOGUE I*).

42 Esta segunda almoneda se celebró en el parisino Hôtel Drouot e incluyó 210 volúmenes, con la particularidad de ser todos manuscritos y mayormente procedentes de la Casa de Montemar (173 volúmenes de correspondencia y otros documentos referentes a la conquista de las Dos Sicilias, campañas en la Lombardía, además de algunos planos de batallas, de Toscana y sus presidios, de Lombardía..., y diez mapas pintados por Vesconte de Maggiolo en Nápoles (1511) sobre vitela con colores y dorados, etc., así como la *Historia Britonum* de Geoffroy de Monemouth (siglo XIII), las poesías y crónicas de Flandes de Juan Molinet, el libro primero de la *Guerra Judaica* de Flavio Josefo (siglo XI) o una copia en 17 volúmenes de la obra histórica y genealógica de Garibay, etc. (extracto en ANDRÉS, 1986: 612-613 y detalle en *CATALOGUE II*).

43 La tercera almoneda de libros se desarrolló en la propia librería Bachelin-Deflorenne el 31 de mayo y los cuatro días siguientes de junio de 1870. El lote ofrecido a la venta se componía de 1508 obras impresas y 5 manuscritos. Estos eran dos dramas musicales autógrafos de Pío del Borgo, *Orazio y Pompeo*, dedicados al duque de Montemar; las poesías *Palacio de las musas y Musas de palacio*, de Antonio Hurtado de Mendoza; el *Libro de Caza* de Dionisio Minaggio, «Giardinero di sua excelencia Gubernator del Stato di Milano, inventor et fecit 1618», que contenía 155 dibujos sobre caza y pájaros, representada la fauna al tamaño natural sobre gran folio aplicando al papel las plumas y patas de las aves, más escenas de caza, armas, aparejos venatorios, etc.; y un *Indice de la Biblioteca del Marquese di Astorga*, compuesto a fines del siglo XVIII, que pudiera ser el que hizo por entonces Pablo Recio (extracto en ANDRÉS, 1986: 613-614 y detalle en *CATALOGUE III*).

sus agregadas, hable de las cuatro direcciones que tomaron los pergaminos y papeles del Archivo general (ANDRÉS, 1986: 587 y 617-626): dos en Madrid (la de los tenderos y la de Sancho Rayón, la propia y la de los Zabálburu, esta hoy en la Biblioteca Francisco Zabálburu); una en Ginebra (la que pasó a poder del bibliotecario suizo Pablo Chapuy, que se conserva en la universitaria y pública *Bibliothèque ginebrina*)⁴⁴; y otra en Londres (las cuatro ventas del cuñado del conde de Valencia de Don Juan al *British Museum*). Cuatro direcciones que completamos nosotros añadiendo –entre otros más destinos– la librería de la *Hispanic Society of America* en Nueva York (la colección de Sancho Rayón que compró el marqués de Jerez de los Caballeros).

Por su parte, la dispersión de la impresionante Biblioteca de la Casa claramente afectó a toda Europa (ANDRÉS, 1986: 587 y 598-616).

4. ANALOGÍAS CON OTROS ARCHIVOS NOBILIARIOS

Ante la pérdida y dispersión del Archivo del marquesado de Ayamonte y, a falta de localizar algún inventario de los papeles y pergaminos que lo integraban, nosotros vamos a imaginarnos aquí su estructura orgánica y funcional, así como las grandes directrices de su documentación, en base a los datos que hasta ahora disponemos.

No debió diferir mucho la documentación que contenía aquel antiguo Archivo de los de otras casas nobiliarias, lo que a nosotros nos resulta fácil de acometer pues, no en vano, hemos estudiado más de una veintena de Archivos de la nobleza peninsular⁴⁵ y, modestamente, conocemos suficientemente los contenidos de este tipo de depósitos.

Lógicamente, para ello, el método de investigación a aplicar es el analógico, por comparación con otros Archivos señoriales que tuvieran amplias similitudes con el de nuestro marquesado. Se trata así de transferir conocimientos desde una situación más conocida (análogo base) hacia otra más novedosa (análogo meta) y lo hacemos comparando situaciones que pertenecen a un mismo dominio de

⁴⁴ Los más de 10.000 documentos del fondo de Ginebra parece que llegaron aquí porque el Conde de Altamira los ofreció a Paul Chapuy, cónsul general de Suiza en Madrid y, a la vez, preceptor de su hijo (de 1861 a 1877). Se desconoce si se trató de una donación, de una compra o a cambio de su sueldo impagado. Al morir Chapuy (1896), adquirió la colección de documentos Édouard Favre, quien en 1907 los donó a la Biblioteca de Ginebra, de ahí que hoy se la conozca como «colección Favre» (MADROÑAL, 2016: 13-15; CASTILLO LLUCH y DÍEZ DEL CORRAL, 2018: 98 y 101), catalogada en francés (MICHELI, 1914). Manuscritos de la colección del siglo XVIII han sido editados recientemente (CHECA BELTRÁN y MADROÑAL DURÁN, 2018).

⁴⁵ Son, como decimos, muy numerosos los Archivos señoriales que hemos estudiado durante nuestra ya larga trayectoria investigadora. Por citar solo los emplazados en Castilla, nos referimos a los de los duques de Feria (1996), duques de Medinaceli (1997), marqueses de Cenete (2010), duques de Alcalá de los Gazules (2014), duques de Santisteban del Puerto (2015), marqueses de Solera (2016), marqueses de Alcalá de la Alameda (2019), condes de Medellín (2020a), condes de Castellar (2020b), adelantados de Castilla (2021a), señores de Paracuellos (2021b), señores de El Viso del Alcor (2021c), marqueses de Malagón (2021d), los condes de Villalonso (2021e) o los marqueses de Las Navas y condes del Risco (2024), entre otros. Véanse todos estos trabajos en las referencias bibliográficas de SÁNCHEZ GONZÁLEZ.

conocimiento (analogía intradominio), que dirían los especialistas (OLGUÍN, TAVERNINI y GÓMEZ, 2015: 58; o TRENCH y MINERVINO, 2015, entre otros). Así, entre las diversas posibilidades que se planteaban, nos decantamos por comparar los previsibles contenidos del Archivo marquesal ayamantino, preferentemente, con el de otro importante dominio de los Guzmán, que arranca señorialmente –como el de Ayamonte– en el siglo XIV con Guzmán el Bueno, como El Puerto de Santa María, que tiene además otros paralelismos con el estado de nuestro rincón onubense como tratarse igualmente de una villa emprendedora volcada al mar durante los siglos modernos y ser también desembocadura de un río, en este caso el Guadalete.

Efectivamente, El Puerto de Santa María fue también adquirido, en torno a 1320, por la esposa de Guzmán el Bueno, María Alfonso Coronel, y con el paso de los años se convirtió en señorío y luego condado en poder de la Casa Ducal de Medinaceli.

El antiguo Archivo de este estado señorial de la bahía gaditana se ha conservado hasta nuestros días, formando sección particular del Archivo Ducal de Medinaceli, y hoy custodia su documentación en 23 legajos bien organizados y descritos en diversos inventarios y otros instrumentos de descripción archivísticos. Su documentación arranca del año 1272 y llega –tras el proceso de reversión de El Puerto a la Corona y la extinción del título condal en el siglo XVIII– hasta bien avanzado el siglo XIX, concretamente al año 1868, justo cuando se inicia la dispersión del Archivo marquesal de Ayamonte dentro del general de los Condes de Altamira.

El Archivo histórico de los señores y condes de El Puerto de Santa María, emplazado primero en el castillo de San Marcos y luego en el cercano palacio de los duques de Medinaceli, condes del lugar, de aquella misma villa de la bahía gaditana, pasó en 1731 a agregarse al Archivo Ducal de Medinaceli en Madrid y, dentro de este quedó encuadrado hasta nuestros días, formando hoy dicha sección particular bajo el nombre de «Puerto de Santa María», compuesta de esos 23 legajos, con sede en la sevillana Casa de Pilatos, y con documentos también integrados en otras secciones misceláneas y facticias del depósito de la Casa Ducal en el Palacio Tavera (antiguo Hospital de San Juan Bautista) de Toledo.

La estructura del fondo documental portuense –que no debió diferir sustancialmente de la que tendría la documentación del Archivo marquesal ayamantino– sigue estos parámetros:

1º) Una serie de «apuntamientos», con órdenes y decretos de los duques de Medinaceli, condes del lugar, para informar, e informes de los archiveros de la Casa sobre los asuntos solicitados, además de inventarios y relaciones de documentos del señorío y condado de El Puerto de Santa María (siglos XVIII y XIX).

2º) Pruebas de dominio y posesión del señorío y condado, y privilegios reales y señoriales a El Puerto de Santa María (1272-1841): ordenanzas para el gobierno de la villa; libros de acuerdos sobre relaciones de rentas y bienes de propios; cartas reales al concejo y a los señores sobre defensa y custodia de la costa; escrituras de arrendamiento de alcabalas, almojarifazgo, carnicerías y otros bienes; amojonamientos de términos; padrones de población; nombramientos de

oficios (alcalde mayor y de la mar, síndicos, capitanes de lanzas, alférez mayor de la puerta, fieles y receptores de rentas, jueces de residencia y de renta, alcaides del castillo, escribanos de la villa y del crimen, tenientes de la escribanía de millones, fiscales, tesoreros de la aduana...; memoriales sobre El Puerto: edificaciones y obras de mejora en el castillo, Casa-palacio, torre de Santa Catalina, casas de la aduana, cárcel, iglesias, monasterios, ermitas, cofradías y hospitales; etc.⁴⁶

3º) Propiedades varias en aquel estado: tierras, casas, molinos, donadíos y heredades -La Grañina, Fernán Arias, Villarrana, Layna. Alíjar, Torrijos... y aceñas del Guadalete- (1302-1841).

4º) Cuentas y relaciones de rentas y bienes del estado portuense (1511-1717).

5º) Juros y censos (1535-1868).

6º) Pleitos y concordias (1526-1777).

7º) Patronatos y capellanías de la Casa en El Puerto de Santa María (1500-1868): monasterio de mínimos de la Victoria, convento franciscano de San Antonio, convento dominico de Santo Domingo, iglesia y hospital de Sancti Spiritus y San Telmo, tribuna de la iglesia mayor prioral, capellanía en la iglesia del castillo, etc.

Aparte del fondo histórico, en el Archivo existe una abundantísima documentación administrativa pues en El Puerto de Santa María radicó una importante Contaduría, posiblemente desde fines del siglo XVI y hasta la primera mitad del XVIII, que administró las rentas de todas las posesiones de la Casa de Medinaceli en el reino de Sevilla (con inclusión de las de la Casa de Alcalá de los Adelantados andaluces).⁴⁷

Así, los investigadores portuenses agradecen, no solo que se haya conservado tan bien la documentación de aquel señorío y condado de la bahía gaditana desde la Edad Media, y que haya podido ser estudiada en gran parte (principalmente por IGLESIAS RODRÍGUEZ 1989, 1991, 1993a, 1993b, 1993c y 2003), sino también que hoy pueda consultarse dicha documentación, hasta el año 1837, en el Archivo General de Andalucía.⁴⁸

5. LA DOCUMENTACIÓN SEÑORIAL DE AYAMONTE. SUPUESTOS CONTENIDOS DEL ANTIGUO ARCHIVO DEL MARQUESADO

La nobleza, en general, organizaba su documentación agrupándola en unos fondos característicos. Ya referimos en otro trabajo nuestro anterior los contenidos de cada uno de estos grupos documentales (SÁNCHEZ GONZÁLEZ, 2012a: 39-51), que aquí parcialmente completamos con referencias concretas a los señores, condes y marqueses de Ayamonte y a la gestión que estos hicieron en sus dominios.⁴⁹

46 Esta documentación ocupa 12 legajos, de los 23 de la sección.

47 Véase ARCHIVO DUCAL DE MEDINACELI (ADM), *El Puerto de Santa María*, 14-46. Cf. SÁNCHEZ GONZÁLEZ 2014, 122-126.

48 Existe en el Archivo General de Andalucía 38 rollos de microfilms de la documentación.

49 Para esas referencias concretas a la Casa de Ayamonte, en la mayoría de las ocasiones nos hemos servido de los datos publicados, reiteradas veces, por el propio marqués de Ayamonte actual (véase LÓPEZ BECERRA, 2000, 2001 y 2002).

5.1. Escrituras de descendencia y sucesión

Se trata de la documentación que vincula al linaje o linajes (con distinción de las líneas o ramas familiares) la posesión y disfrute del patrimonio señoril. Además, establece el orden de sucesión de los titulares de la estirpe. Entre sus series más representativas se encuentran las fundaciones y agregaciones de mayorazgos; testamentos y codicilos; hijuelas, curadurías, particiones de bienes, renuncias o mejoras; pactos sucesorios, dotes, arras y capitulaciones matrimoniales; bulas y dispensas eclesiásticas, partidas sacramentales, árboles genealógicos, probanzas de nobleza o hidalgua; títulos de propiedad, tomas de posesión, poderes, etc.

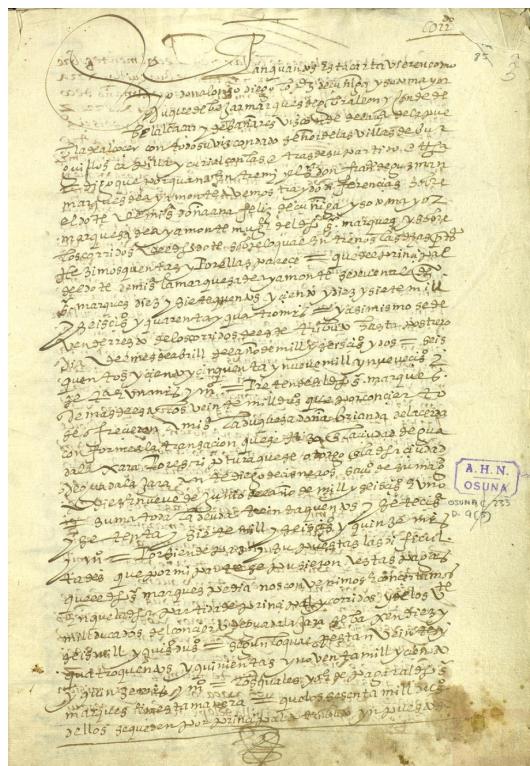


Figura 1. Acuerdo entre el duque de Béjar y el marqués de Ayamonte sobre el pago de la dote de Ana Felisa de Zúñiga Sotomayor, 1603. AHNE, Osuna, caja 233, doc. 113.

5.2. Documentación del patrimonio señoril y gestión de los dominios

Los fondos patrimoniales de la nobleza se jerarquizan generalmente de lo común a lo particular, desde los más importantes que afectan al conjunto del estado nobiliario en cuestión y a cada uno de los señoríos que lo componen, a las tierras y bienes de menor entidad.

— Documentación común al conjunto del estado, o aquella que afecta a la globalidad de la demarcación territorial y jurisdiccional del marquesado de Ayamonte. Sus series más específicas, que también se van a repetir en los dos siguientes grupos, son mercedes reales, compraventas y permutes; títulos de posesión de la jurisdicción, registros y actas de homenaje, declaración y reconocimiento de vasallaje; juramentos de fidelidad al señor y otras prerrogativas feudales; contratos para el desempeño de las regalías y monopolios señoriales; nombramientos de oficiales para la gestión y administración de los estados (gobernadores, alcaldes, regidores, alcaides, alguaciles, jueces, notarios, escribanos, procuradores, contadores, asesores, etc.); actas de visitas y juicios de residencia; apeos, deslindes y amojonamientos; privilegios, bandos, mandatos y otros documentos otorgados por el señor en sus dominios; ordenanzas y padrones municipales, etc.

— Documentación particular de cada uno de los señoríos o dominios que configuraban el respectivo estado (Ayamonte, Lepe, La Redondela, Villablanca, San Silvestre de Guzmán, Pozo del Camino...). Fondo similar al anterior pero referido, de manera concreta y particularizada, a cada una de esas ciudades, villas, lugares, castillos, aldeas, alquerías, etc. con diferenciación, en cada caso, del tipo de jurisdicción ejercida por los señores.

— Feudos marginales, como castellanías (de las fortalezas de Lepe o Ayamonte), alcaidías, etc. y propiedades varias (tierras, casas, heredades, molinos, aceñas, salinas, etc.).

5.3. Papeles de contabilidad y fiscalidad

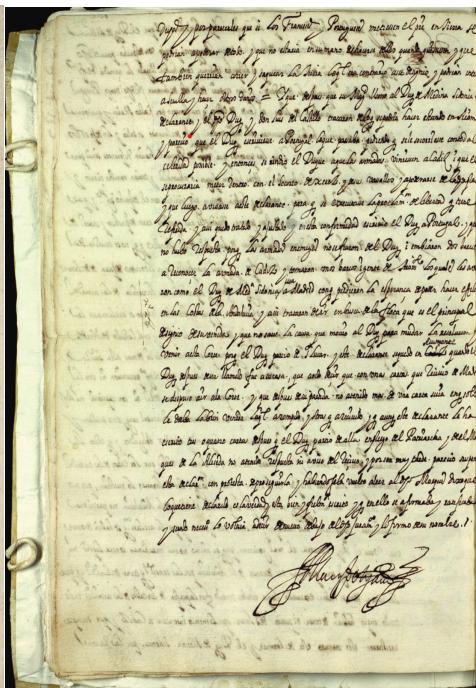
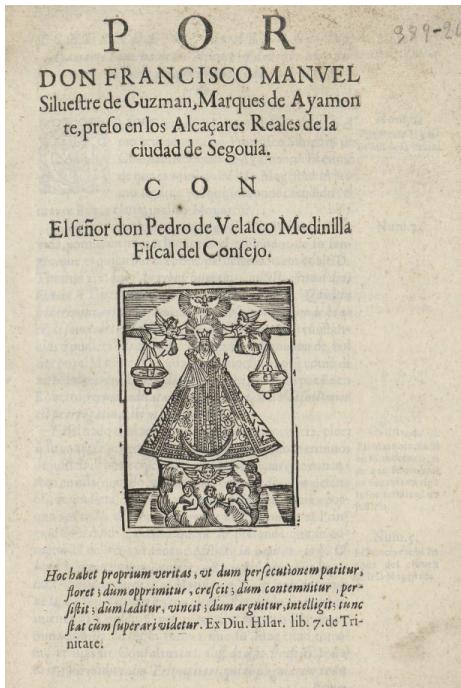
Se trata de la documentación administrativa que fija el estado de la hacienda señorial en un tiempo determinado. Incluye series tales como censos y tributos (imposiciones y redenciones), contratos de arrendamientos, enfiteusis, cartas y obligaciones de pago, relaciones de rentas, libros de cuentas, juros y créditos, préstamos e hipotecas, cesiones y donaciones, permutes y traspasos, almonedas, relaciones de acreedores y deudores e impuestos varios: de tránsito y circulación (portazgos, montazgos, barcajes, peajes, aduanas...), alcabalas, servicio de millones, lanzas y medias annatas... Obviamente todo este grupo incluye una documentación de notable interés para la historia económica pues, al fijar el estado de la hacienda señorial, permite que conozcamos el nivel de riqueza o endeudamiento de la Casa en cada época.

5.4. Documentación de carácter jurídico

Siempre los grupos sociales dominantes han tenido más necesidad de defender sus dominios y posesiones. Esta parcela de documentos se refiere a procesos y causas civiles y criminales que aclaran, y en su caso ratifican, los bienes y el ejercicio de los derechos jurisdiccionales del señor. Incluye, entre otras,

estas series documentales: pleitos, denuncias, demandas y querellas; papeles en derecho, memoriales ajustados, etc.; testimonios y probanzas, acuerdos y concordias, recursos, alegaciones, requerimientos, protestas y peticiones de gracia, sentencias y apelaciones.

Ejemplo paradigmático de esta temática dentro del Archivo marquesal fue el proceso encausado al referido v Marqués de Ayamonte, Francisco Manuel Silvestre de Guzmán y Zúñiga, acusado de intento de rebelión de Andalucía contra la Monarquía de Felipe iv, que acabó en 1648 con el marqués en el cadalso.



Figuras 2 y 3. Memorial ajustado del pleito criminal contra el marqués de Ayamonte, acusado de traición a la Monarquía -izquierda- y Declaración firmada por el marqués de Ayamonte en el proceso, exculpándose de todas las acusaciones. 1641, octubre, 16-17.

Illescas, AGAn, Fondo Hoces, 4933 -derecha-

5.5. Papeles de patronatos, obras pías y capellanías

Se trata de una documentación de carácter preferentemente eclesiástica y benéfico-asistencial, con series características como:

— Escrituras de patronazgo de iglesias, ermitas y monasterios: en el caso de los marqueses de Ayamonte, eran patronos en esta ciudad del convento e iglesia

de San Francisco y de la capilla mayor de la parroquia de Las Angustias (como delata los escudos de armas de la Casa que hoy perduran en ambos templos). También fundaron otros patronatos en Lepe y demás lugares del marquesado, e incluso fuera del mismo como: en Sevilla (Capilla mayor del convento de San Francisco, enterramiento de la familia, y extinto convento dominico de *Regina Angelorum*, cerca de la parroquia de San Pedro); en Madrid (ermita de San Isidro, patrono de la Villa, construida a expensas del marqués de Ayamonte y de Valero don Baltasar de Zúñiga); e incluso en México (el convento del Corpus Christi, fundado por el mismo marqués para doncellas nobles criollas, descendientes de los antiguos caciques), etc.

- Protectorado de órdenes religiosas (como el que ejercían los marqueses sobre la provincia franciscana de Andalucía).

- Obras pías, capellanías y otras prebendas religiosas, bulas y provisiones eclesiásticas, presentaciones de curatos.

- Fundaciones de colegios (como la escuela que fundaron en el convento de San Francisco de Ayamonte), hospitales (como el de la Piedad, que también fundaron en esta ciudad, cerca de la parroquia de Las Angustias), etc.

5.6. Documentación sobre servicios prestados a la Corona

La nobleza siempre ejerció, en mayor o menor medida, una función de apoyo a la Monarquía para mayor promoción de la estirpe. Por tanto, este grupo lo integran –en nuestro caso– unos fondos generados por algunos destacados miembros de la Casa marquesal que ejercieron importantes funciones políticas, militares, diplomáticas... en cometidos públicos a favor de la Corona por designación de los monarcas.

Sus series más frecuentes son nombramientos de cargos u oficios, mercedes y dignidades públicas: de carácter gubernativo-diplomático (gobernador del estado de Milán –como en el caso del III Marqués Antonio de Guzmán entre 1573-1580⁵⁰, presidente del Consejo de Indias, virrey de Nueva España, de Cerdeña y de Navarra –como fue el VIII Marqués, Baltasar de Zúñiga y Mendoza⁵¹..., y otros cargos áulicos); crónicas o relaciones de sucesos acaecidos durante la función ejercida en tales cargos; correspondencia de valija diplomática gestada al hilo de la propia función desempeñada; y planos, dibujos y otra documentación gráfica, acompañante de esa correspondencia, etc. Se trata, por tanto, de una documentación de enorme interés para la historia política y militar.

También podemos incluir en este grupo aquella *Documentación Personal* de determinados miembros de la casa nobiliaria en cuestión. Nos referimos

⁵⁰ Su hermano, el primer Marqués de Villamanrique Álvaro Manrique de Zúñiga, fue virrey de Nueva España y del Perú.

⁵¹ También fue electo virrey de Nueva España, en 1606, el cuarto marqués Francisco de Guzmán y Sotomayor, pero renunció al cargo a petición de la marquesa Ana de Guzmán y de la Cerdá, su esposa, por encontrarse embarazada entonces del que sería más tarde V Marqués Francisco Manuel Silvestre de Guzmán, protagonista del intento de rebelión e independencia de Andalucía.

principalmente a la correspondencia epistolar y otros papeles de carácter íntimo y personal que los nobles guardaban en sus gabinetes reservados; de ahí que los denomináramos en su día «fondos de gabinete» (SÁNCHEZ GONZÁLEZ, 1996b: 133-134, y 1997: II, 353-355), que se incorporaron a los Archivos Nobiliarios después de transcurrido un plazo de tiempo razonable desde la muerte de su titular, y solo en los casos de que se tratase de una documentación interesante y que prestigiese a la estirpe pues, de no ser así, se procedía al expurgo (eliminación documental). Su serie más frecuente, que no la única, suele llevar el título genérico de «Cartas reales y de particulares», de mayor o menor entidad según la importancia que tuviera la casa nobiliaria propietaria de esa documentación y, en consecuencia, de la relación mantenida con los monarcas y con personas de prestigio y poder en la sociedad del momento.

Imaginamos, por ejemplo, lo interesante que debió ser el intercambio epistolar del tercer Marqués de Ayamonte, Antonio de Guzmán, con el rey Felipe II y otros cargos de la corte durante el gobierno del estado de Milán entre 1573-1580.

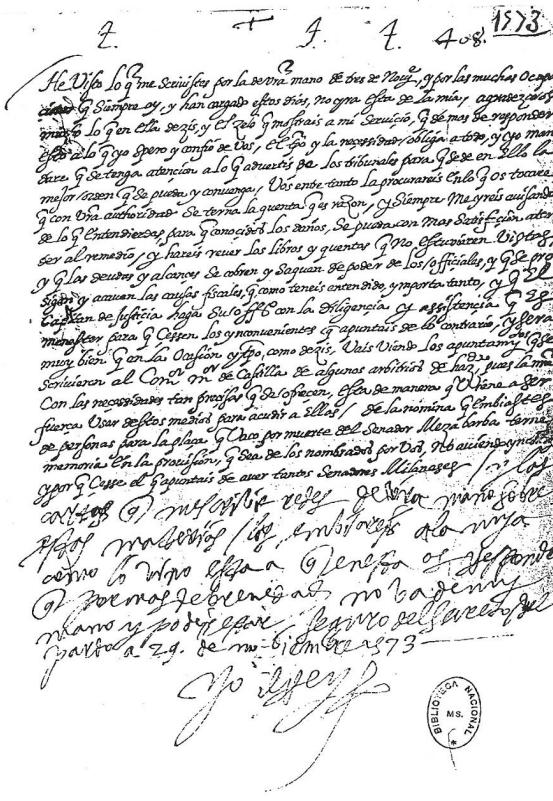


Figura 4. Carta de Felipe II al Marqués de Ayamonte (1573). Biblioteca Nacional de España (ms. 22082, 24).

5.7. Documentación de mecenazgo

Se trata del grupo documental que refleja la labor de munificencia y mecenazgo ejercida por la nobleza, con series como encargos de obras artísticas o literarias, correspondencia entre mecenas y artistas, científicos, poetas y pensadores, etc. Se trata, por tanto, de una documentación de enorme interés para la historia de la cultura (literatura, arte, ciencia...) y del pensamiento.

Refiriéndonos concretamente a la Casa de Ayamonte, sus señores, condes y marqueses se adaptaron, en cada momento, a las funciones de su clase. Así, en la Edad Media, destacaron como hombres de armas en la reconquista de la Península al poder islámico. Y en la Edad Moderna supieron adaptarse convenientemente a los nuevos cambios funcionales que se operaron dentro de la nobleza. Buen ejemplo de ello son los sepulcros de los últimos condes y primeros marqueses de Ayamonte, Francisco de Zúñiga y Guzmán y Leonor Manrique de Castro, que ésta encarga en 1530 –ya viuda– a los escultores genoveses Antonio María Aprile di Carona y Pier Angelo della Scala. Labrados en el más puro estilo renacentista, según el modelo de estatuas orantes, el marqués viste a la usanza medieval, con armadura completa a falta del casco que llevaba, mientras que la marquesa está revestida con lujoso brial, capa y toca, faltándole el reclinatorio que tenía en su originario emplazamiento sevillano.⁵²

Más adelante, el tercer Marqués de Ayamonte Antonio de Guzmán, en la ya citada etapa al frente del gobierno del Milanesado (1573-1580), demostró un gran amor por la música y la pintura (aspiró a ser un coleccionista de Tiziano, de quien adquirió, por ejemplo, el cuadro «Madonna con bambino»). Además, decoró sumtuosamente, con estucos y pinturas del manierista Pellegrino Tibaldi, el palacio real de Milán. La figura de este marqués fue elogiada por el poeta sevillano Fernando de Herrera en un soneto de 1578 titulado *Aora que siguiendo el fiero Marte...* Además, su esposa Ana Fernández de Córdoba, ya viuda y en su condición de curadora de su hijo menor Francisco, encarga en 1586 al imaginero Jerónimo Hernández el retablo, altar y graderío de la capilla mayor del convento de *Regina Angelorum* de Sevilla, lindante con el palacio hispalense de la Casa de Ayamonte.

El propio cuarto Marqués de Ayamonte Francisco de Guzmán, que tenía altas dotes intelectuales, fue mecenas de dos poetas barrocos de nuestro Siglo de Oro, Luis de Góngora y Cristóbal de Mesa. De ahí que el cordobés dedicara entre 1606 y 1607 una serie de catorce composiciones poéticas a la Casa de Ayamonte⁵³: un romance, diez sonetos, dos décimas y una canción; también el extremeño le dedicó al marqués alguna composición laudatoria.⁵⁴ Es más, este marqués tenía

52 Estos sepulcros se hicieron para el antiguo Convento de San Francisco de Sevilla, casa grande de la orden en Andalucía, donde permanecieron hasta la democión del cenobio. En 1883 fueron trasladados al Convento de San Lorenzo de Trasouto, en Santiago de Compostela, patronato de los condes de Altamira (en montaje muy poco riguroso pues, por ejemplo, los escudos de armas respectivos de los marqueses fueron cruzados de panteón).

53 Sobre este mecenazgo literario del cuarto marqués de Ayamonte a Góngora, véase PONCE CÁRDENAS, 2008: 105-132.

54 PONCE CÁRDENAS, 2008: 114-115.

dotes intelectuales y era buen conocedor del latín y del arte poética (se atrevió incluso a componer algún que otro poema, si bien sin demasiado acierto).⁵⁵

También hay que destacar el mecenazgo del malogrado v Marqués ayamantino, Francisco Manuel Silvestre de Guzmán, al pintor Murillo, a quien encarga una serie de doce cuadros sobre las historias de Jacob y de Abraham para su palacio sevillano, así como varios santos de la orden franciscana (san Francisco, san Junípero, santa Clara y san Diego de Alcalá, patrón de Ayamonte) y de otros (como las santas Justa y Rufina, patronas de Sevilla), para el Convento de San Francisco de la ciudad hispalense.⁵⁶

Más adelante, el XIV Marqués Vicente Osorio de Moscoso y Guzmán, que también era Marqués de Astorga y otros títulos, realizó importantes encargos de retratos de la familia al insigne pintor aragonés Francisco de Goya: uno del propio marqués, otro de su esposa, doña Ignacia Álvarez de Toledo y Gonzaga con su hija María Agustina, otro del primogénito, Vicente Osorio de Moscoso y Álvarez de Toledo, conde de Trastámara y futuro marqués de Ayamonte, y también de otro hijo suyo, el señor de Gines Manuel Osorio Manrique de Zúñiga, niño, con una urraca y otros animales.

El propio XIV Marqués Vicente Osorio de Moscoso mandó edificar en Madrid el referido palacio de Altamira que tuvo la familia en la calle San Bernardo, en encargo al arquitecto Ventura Rodríguez (también retratado por Goya a costa del mecenas, portando los planos del edificio en la mano). El edificio fue demolido en su mayor parte, permaneciendo hoy la fachada lateral tras importante restauración.

55 Un ejemplo es el poema recogido en el manuscrito 4152 de la Biblioteca Nacional de Madrid, reproducido por ARROYO BERRONES, 2003: 221.

56 LÓPEZ BECERRA, 2001: 129.

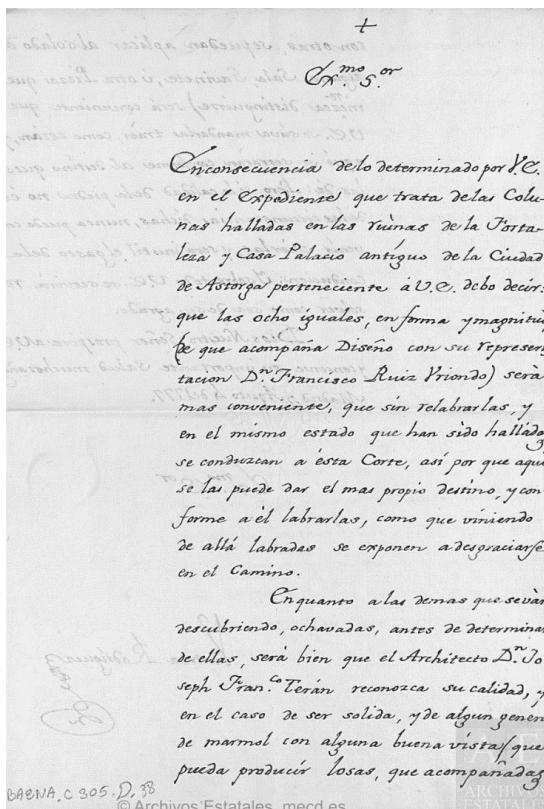


Figura 5. Informe del arquitecto Ventura Rodríguez sobre los materiales de la fortaleza y casa-palacio de Astorga, 1777. AHNE, Baena, caja.305, doc. 38.

5.8. Documentación de recuento y control

La serie principal de este fondo típico entre la documentación del Archivo es la formada por los inventarios y relaciones de bienes realizados con finalidad de control. Estos inventarios podían ser de índole diversa, normalmente de hacienda (muebles, cuadros, tapices, esculturas, joyas y alhajas, etc.), y de papeles o documentos del Archivo y de libros de la Biblioteca, caso del Catálogo de la Librería que terminó en 1789 su bibliotecario, Pablo Recio.⁵⁷

57 El eclesiástico y coleccionista Pablo Timoteo Recio y Tello (1765-1815) concluyó a fines del siglo XVIII el catálogo titulado *Índice General de la Librería del Excmo. Señor don Vicente Joaquín Osorio de Moscoso, Marqués de Astorga, Conde de Altamira, Duque de Sesa, Baena, Soma y Maqueda, Grande de España de primera clase [...] compuesto de orden de S.E. [...] año de 1789, 2 tomos inéditos*. El catálogo fue vendido en París en la última subasta de libros de 1870 (ANDRÉS 1986, 597) y, según AGUILAR PINAL (1993: VII, R), se conserva en la Biblioteca Nacional de Francia. La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid nombró en 1812 al padre Recio académico de honor, pues tenía acreditado su afecto y aprecio a las Bellas Artes y, particularmente, a la pintura (NAVARRETE, s.a.).

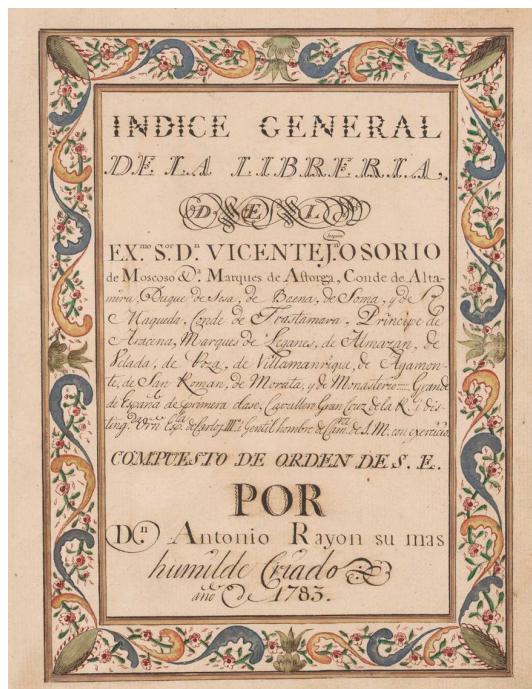
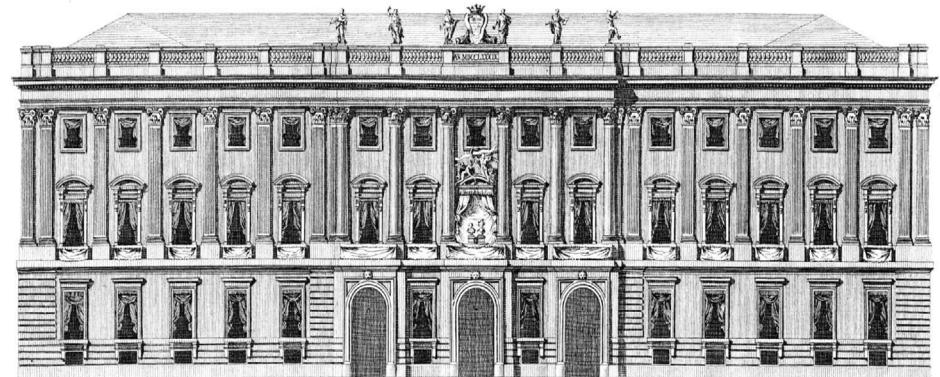


Figura 6. Portada del Catálogo de la Biblioteca de los Marqueses de Ayamonte, Astorga, Condes de Altamira y otros títulos, a cargo del contador principal de la Casa Antonio Rayón (1783)

Como ya hemos puesto de manifiesto, sería fundamental localizar algún inventario documental referido al Archivo del marquesado de Ayamonte.

5.9. Otra documentación especial

El Archivo de la Casa de Altamira incluía, como tantos otros de la nobleza, una documentación especial conformada por secciones facticias como la colección de mapas y planos, de las que se conservan algunas muestras en nuestros días en diferentes Archivos, como el de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.



Ornato de la casa del Exmo Srº Marqués de Alatorre Conde de Altamira para la Proclamación. Año de 1789.

Figura 7. Fachada del palacio de Altamira en Madrid, realizado conforme a los dibujos de Ventura Rodríguez por Manuel Martín Rodríguez, sobrino y ayudante del arquitecto, con motivo de los ornatos públicos de la exaltación al trono de Carlos IV y María Luisa de Palma, 1789. Biblioteca Nacional, E/1549.

6. CONCLUSIONES

El Archivo marquesal de Ayamonte es una fuente fundamental para reconstruir la historia, tanto de Ayamonte como de los restantes dominios señoriales que componían su estado. No hay publicación actual que se precie sobre la historia del marquesado y de los señoríos que lo integraban cuyo autor no concluya que esos datos son provisionales y revisables en función de la localización de los fondos del marquesado.⁵⁸ Los investigadores interesados en la historia de nuestras raíces saben muy bien que cualquier Archivo de la nobleza no solo recoge la memoria de la Casa nobiliaria en cuestión y de sus titulares sino, con ella, también la de las poblaciones que constituyeron los estados señoriales de su antigua jurisdicción. De ahí la importancia de la localización de estas fuentes tan importantes para la historia de tantas localidades.

Gracias a esa documentación podemos conocer la gente que pobló un determinado lugar y saber, a grandes trazas, su trayectoria secular, tener datos de sus habitantes (antepasados nuestros), de sus momentos de gloria y sus desgracias colectivas, de saber detalles acerca de sus actividades económicas, sus inquietudes sociales, sus distintas formas de manifestaciones religiosas y celebrativas, sus logros culturales, etc.

⁵⁸ Nosotros, después de tantos años de búsqueda y de lo aquí narrado, estamos plenamente convencidos de que el Archivo del marquesado de Ayamonte quedó, efectivamente, atomizado por los avatares pasados, estando -lo que se haya conservado- muy disperso en Archivos, colecciones y casas de anticuarios.

Todos esos datos también se encuentran recogidos en estos Archivos de la nobleza, la mayoría de ellos de carácter privado –desde el punto de vista de la titularidad– pero de contenido público en su mayor parte. De ahí que la necesidad que tenemos los estudiosos de nuestro pasado de rastrear y localizar los fondos documentales de los señores, condes y marqueses de Ayamonte.

Lógicamente, aún queda mucho camino por recorrer para tener una completa y rigurosa historia de Ayamonte y su marquesado. Especialistas dispuestos a ello no faltan. Al menos a través de las regestas (o resúmenes de contenido) de los antiguos registros documentales e inventarios o relaciones de escrituras que se puedan conservar del Archivo de la Casa de Ayamonte se podría recuperar –si quiera sucintamente– algunos aspectos de su historia, al igual que se ha conservado en la Biblioteca Nacional de Madrid el Catálogo de la Biblioteca realizado por Antonio Rayón en 1783 (portada en fig. 6).

Pero, como decimos, aún queda mucha más tarea heurística por realizar para intentar localizar documentación del marquesado siguiendo las pistas aquí dadas sobre la dispersión documental de aquel gran Archivo que fue hasta mediados del SIGLO XIX el de las Casas de Ayamonte-Astorga-Altamira-Leganés-Cabra-Sessa-Montemar, etc. Prueba esta dispersión el hecho de que, aún en nuestros días, se localizan subastas y ventas de papeles relacionados con la historia de Ayamonte y de su marquesado, hoy más fáciles de detectar a través de las redes sociales.

Para finalizar solo me resta rendir sincero homenaje, a falta de un Archivo nobiliario normalizado y accesible donde se encuentren unificados los fondos de todo un estado señorial (como es el caso, entre tantos, del aquí analizado del Archivo del condado de El Puerto de Santa María), a quienes se han dedicado a rastrear documentos relacionados con la historia de Ayamonte y su marquesado, principalmente ARROYO BERRONES (1998, 2002 y 2003) y GONZÁLEZ DÍAZ (2005, 2006 y 2017), así como otros investigadores que igualmente realizaron estudios concretos como SÁNCHEZ LORA (1987), CARRIAZO RUBIO (1996 y 2001), NÚÑEZ ROLDÁN (2014) o HERRERA GARCÍA Y MARTÍNEZ BUENO (2014 y 2018), entre otros muchos. A todos ellos nuestro reconocimiento.

7. REFERENCIAS

- AGUILAR PIÑAL, F. (1993): *Bibliografía de autores españoles del SIGLO XVIII*, vol. 7, CSIC, Madrid.
- ALVAR EZQUERRA, A.; DÍEZ LÓPEZ, D.E. (2017): Contenido y dispersión de una colección «imperial»: la famosa de Altamira, en A. MADROÑAL y C. MATA INDURÁIN (eds.), *El Parnaso de Cervantes y otros parnasos*, IDEA, New York: 93-129.
- ANDRÉS, G. de (1986): La dispersión de la valiosa colección bibliográfica y documental de la Casa de Altamira, *Hispania*, tomo 46, n.º 164: 587-635.
- ARROYO BERRONES, E. R. (1998): Ayamonte: musulmana / cristiana, portuguesa / castellana. Historia del castillo de Ayamonte en el siglo XIII, en *II Jornadas de Historia de Ayamonte*, Huelva: 115-138.

- ARROYO BERRONES, E. R. (2002): D. Antonio de Guzmán, III Marqués de Ayamonte, gobernador del Milanesado y fundador de la Casa de las Vírgenes de Milán, en *VI Jornadas de Historia de Ayamonte*, Huelva: 181-210.
- ARROYO BERRONES, E. R. (2003): D. Francisco de Guzmán, IV Marqués de Ayamonte, y el dramático tránsito del siglo XVI al XVII, en *VII Jornadas de Historia de Ayamonte*, Huelva: 191-225.
- CARRIAZO RUBIO, J. L. (1996): Algunas notas acerca de un texto sobre el Marqués de Ayamonte y la piratería berberisca, *Aestuaria: revista de investigación*, 4: 187-202.
- CARRIAZO RUBIO, J. L. (2001): Pesca, frontera y señorío: Ayamonte, de la Edad Media a la Edad Moderna, *Huelva en su Historia*, 8: 41-66.
- CASTILLO LLUCH, M.; DIEZ DEL CORRAL ARETA, E. (2018): Fondos documentales hispánicos en Suiza: Una exploración de conjunto, *Scriptum Digital*, 7: 95-105.
- CATALOGUE [I] de la Bibliothèque de son excellence de le Marquis d'Astorga, Comte d'Altamira, Duc de Sesa... vente à Paris ... le 24 janvier 1870 et les cinq jours suivants: Première partie. Paris: Librairie Bachelin-Deflorenne.
- CATALOGUE [II] de la Bibliothèque de son excellence de le Marquis d'Astorga, Comte d'Altamira, Duc de Sesa... § Deuxième partie: Manuscrits importants du XIIe, XIIIe siècle, avec et sans miniatures... vente à Paris le 7 Mai 1870. Paris: Librairie Bachelin-Deflorenne.
- CATALOGUE [III] de la Bibliothèque de son excellence de le Marquis d'Astorga, Comte d'Altamira, Duc de Sesa... § Troisième partie: vente à Paris... le 31 Mai 1870, et jours suivants (catalogues for auction sales conducted by Victorien Delbergue-Cormont, commissaire-priseur, with the expertise of Antoine Bachelin-Deflorenne, Maison Sylvestre or Hôtel Drouot, Paris, 24-29 January 1870, 7 May 1870, 31 May-4 June 1870). Paris: Librairie Bachelin-Deflorenne.
- CHECA BELTRÁN, J.; MADROÑAL DURÁN, A. (2018): Manuscritos dieciochescos desconocidos del Fondo Altamira en la Biblioteca de Ginebra, *Cuadernos de estudios del Siglo XVIII*, 28: 221-252.
- CUESTA MELLADO, C. (s.a.): Ventura Osorio de Moscoso y Fernández de Córdoba, en RAH, *Diccionario Biográfico electrónico*. <https://dbe.rah.es/biografias/62556/ventura-osorio-de-moscoso-y-fernandez-de-cordoba>.
- DUQUE DE ALBA (1953): El Archivo de la Casa de Alba, *Hidalguía*, 1: 141-156.
- FERNÁNDEZ TALAYA, M. T. (2007): El Palacio de Altamira, en *El Palacio de Altamira. IED Madrid Istituto Europeo di Design*, 2ª edic., Istituto Europeo di Design, Madrid: 24-59.
- GAYANGOS, P. de (1875-1893): *Catalogue of the manuscripts in the Spanish language in the British Museum*, 4 vols., British Museum, Londres.
- GENTNER, D., HOLYOAK, K. J.; KOKINOV, B. N. (eds.) (2001): *The analogical mind: Perspectives from cognitive science*, MIT Press, Cambridge.
- GLENDINNING, N. (1959): Spanish books in England: 1800-1850, *Transaccional of the Cambridge Bibliographical Society* III: 70-92.
- GONZÁLEZ CRUZ, D. (1998): Explotación del territorio y política repobladora en el marquesado de Ayamonte durante la Edad Moderna, en *II Jornadas de Historia de Ayamonte*, Huelva: 53-82.

- GONZÁLEZ DE AMEZÚA, A. (1941): *Epistolario de Lope de Vega Carpio*, III, Artes Gráficas Aldus, Madrid.
- GONZÁLEZ DÍAZ, A. M. (2005): Ordenanzas del marquesado de Ayamonte, año 1702. Ordenación del Territorio y regulación de los recursos, *Huelva en su historia*, 12: 257-283.
- GONZÁLEZ DÍAZ, A. M. (2006): Artes de pesca y barcos pesqueros en las costas del antiguo marquesado de Ayamonte durante el s. xviii, según el *Diccionario Histórico de los Artes de la Pesca Nacional*, de Antonio Sáñez Reguart, en *X Jornadas de Historia de Ayamonte*, Huelva: 75-110.
- GONZÁLEZ DÍAZ, A. M. (2017): Nuevos documentos para la historia del Marquesado de Ayamonte: su archivo y el testamento de Francisco de Guzmán y Zúñiga, en *XXI Jornadas de Historia de Ayamonte*, Huelva: 221-233.
- GONZÁLEZ GIL, M. D. (2003): D. Alfonso el Sabio. Las cantigas, un patrimonio de Ayamonte: el relato de Santa María, en *VII Jornadas Históricas de Ayamonte*, Huelva: 11-24.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (2018): La frontera entre Portugal y Castilla en el SIGLO XIII, en *XXII Jornadas de historia de Ayamonte*, Huelva: 11-21.
- GUTIÉRREZ ALONSO, A. (s.a.): Vicente Joaquín Osorio de Moscoso y Guzmán, en RAH, *Diccionario Biográfico electrónico*. <https://dbe.rah.es/biografias/10466/vicente-joaquin-osorio-de-moscoso-y-guzman>.
- HERRERA GARCÍA, A.; MARTÍNEZ BUENO, R. (2014): Últimas voluntades de doña Leonor Manrique de Castro, marquesa de Ayamonte, en *XVIII Jornadas de Historia de Ayamonte*, Huelva: 19-44.
- HERRERA GARCÍA, A.; MARTÍNEZ BUENO, R. (2018): Noticias sobre el marquesado de Ayamonte en la testamentaría de la duquesa de Béjar doña Teresa de Zúñiga y Guzmán, en *XXII Jornadas de Historia de Ayamonte*, Huelva: 79-151.
- HOLYOAK, K. J.; THAGARD, P. R. (1995): *Mental Leaps: Analogy in Creative Thought*, MIT Press, Cambridge.
- IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J. (1989): Señores y vasallos: las relaciones entre la Casa ducal de Medinaceli y El Puerto de Santa María en la Edad Moderna, *Revista de Historia de El Puerto*, 2: 27-58.
- IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J. (1991): *Una ciudad mercantil en el siglo XVIII: El Puerto de Santa María*, Editorial Universidad de Sevilla, Sevilla.
- IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J. (1993a): El Puerto de Santa María en la transición del medievo a la modernidad, en *El Puerto de Santa María entre los SIGLOS XIII y XVI: estudios en homenaje a Hipólito Sancho de Sopranis en el centenario de su nacimiento*, Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, El Puerto de Santa María: 103-123.
- IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J. (1993b): El Puerto de Santa María y el comercio con América: siglos XVII-XVIII, en *El Puerto, su entorno y América: Actas del congreso*, Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, El Puerto de Santa María: 321-338.
- IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J. (1993c): La incorporación de El Puerto de Santa María a la Corona en el marco de las relaciones entre monarquía y nobleza señorial, en E. SERRANO MARTÍN y E. SARASA SÁNCHEZ (coords.), *Señorío y feudalismo en*

- la Península Ibérica (SIGLOS XII-XIX)*, vol. 4, Diputación de Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza: 193-206.
- IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J. (2003): *Monarquía y nobleza señorial en Andalucía: estudios sobre el señorío de El Puerto (SIGLOS XIII-XVIII)*, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- LADERO QUESADA, M. Á. (1976): Los señoríos medievales onubenses, en *Huelva en la Andalucía del SIGLO XV*, Diputación Provincial de Huelva, Huelva: 67-96.
- LADERO QUESADA, M. Á. (1983): La seigneurie de Lepe et d'Ayamonte à la fin du XVe siècle: majorat, valeur et rentes, en *Les Espagnes médiévales: aspects économiques et sociaux. Mélanges offerts à Jean Gautier Dalché*, Annales de la Faculté des Lettres et Sciences Humaines de Nice, 46, París: 93-106.
- LADERO QUESADA, M. Á. (ed.) (1998): *Los señores de Andalucía. Investigaciones sobre nobles y señoríos en los siglos XIII al XV*, Universidad de Cádiz, Cádiz.
- LARA RÓDENAS, M. J. de (1999): Ayamonte y Huelva en la Edad Moderna. Procesos urbanos y vida material en dos poblaciones paralelas, en *I Jornadas de Historia de Ayamonte*, Huelva: 37-58.
- LÓPEZ BECERRA DE SOLÉ; MARTÍN DE VARGAS, F. -Marqués de Ayamonte- (2000): *Historias sobre el pasado glorioso de la Casa de Ayamonte*, texto de la conferencia pronunciada en la Casa Grande de Ayamonte, el 29 de julio de 2000, conmemoración del CXXV aniversario de la Fundación de la Hermandad de Ntra. Sra. de las Angustias. <http://www.andalucia.cc/ayamonte/conferencia.htm>.
- LÓPEZ BECERRA DE SOLÉ; MARTÍN DE VARGAS, F. (2001): La Casa de Ayamonte en las Artes y en las Letras, en *V Jornadas de Historia de Ayamonte*, Huelva: 123-154.
- LÓPEZ BECERRA DE SOLÉ; MARTÍN DE VARGAS, F. (2002): *Miscelánea Histórica y Genealógica de la Casa de Cabra (I). Una Casa Andaluza: los Zúñiga Guzmán, Marqueses de Ayamonte*, Madrid: 9-97.
- LOUDON, J.M. (1962): The Astorga Collection of Spanish Books now in the National Library of Scotland, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 70/1-2: 179-185.
- MADRONAL, A. (2016): *Poesías desconocidas del SIGLO de Oro recuperadas de la Biblioteca de Ginebra*, Hispánica Helvética, Lausanne.
- MARTÍNEZ MEDINA, Á. (1989): La casa palacio del marqués de Astorga, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 27: 121-134.
- MATEOS SÁINZ DE MEDRANO, R. (s.a.): José María Osorio de Moscoso y de Carvajal, en RAH, *Diccionario Biográfico electrónico*. <https://dbe.rah.es/biografias/55718/jose-maria-osorio-de-moscoso-y-de-carvajal>.
- MICHELI, L. (1914): *Inventaire de la Collection Édouard Favre (Archives de la maison d'Altamira)*, Bulletin Hispanique, Burdeos.
- NAVARRETE MARTÍNEZ, E. (s.a.): Pablo Timoteo Recio y Tello, en RAH, *Diccionario Biográfico electrónico*. <https://dbe.rah.es/biografias/20898/pablo-timoteo-recio-y-tello>.
- NÚÑEZ ROLDÁN, F. (2014): Los judeoconversos del marquesado de Ayamonte y sus aledaños en los primeros años de la Inquisición, en *XVIII Jornadas de Historia de Ayamonte*, Huelva, 11-18.

- OLGUÍN, M. V.; TAVERNINI, L. M.; GÓMEZ, A. (2015): Métodos en el estudio del pensamiento analógico: tradiciones y nuevas perspectivas, *Perspectivas Metodológicas*, vol 15, 16: 57-63. <https://doi.org/10.18294/pm.2015.778>.
- O'NEILL, J. (2009): Don Manuel Pérez de Guzmán, Marqués de Jerez de los Caballeros, bibliófilo y académico, *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras: Minervae Baeticae*, 37: 331-344.
- PARKER, G. (2020). The Altamira Collection and the history of the Dutch Revolt, *Cuadernos de Historia Moderna*, 45 (2): 367-386. <https://doi.org/10.5209/chmo.72549>.
- PAZ Y MÉLIA, A. (1915 y 1922): *Series de los más importantes documentos del Archivo y Biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli*, 2 tomos, Madrid.
- PÉREZ GARCÍA, R. M. (2011): Espirituales, cortes señoriales y linajes nobiliarios. Construcción y desarrollo de climas sacro-espirituales de referencia social en la Andalucía de los siglos XVI y XVII, *Historia y Genealogía* 1: 133-153.
- POLERÓ, V. (1898): Colección de pinturas que reunió en su palacio el marqués de Leganés, D. Diego Felipe de Guzmán, *Boletín de la Sociedad Española de Excusiones*, 6 (66-68): 123-134.
- PONCE CÁRDENAS, J. (2008): El ciclo a los Marqueses de Ayamonte: *laus naturae* y panegírico nobiliario en la poesía de Góngora, en *XII Jornadas de Historia de Ayamonte*, Huelva: 105-132.
- SALAS ALMELA, L. (2013): *The Conspiracy of the Ninth Duke of Medina Sidonia (1641): an aristocrat in the crisis of Spanish Empire*, Brill, Leiden-Boston (trad. Ruth Mackay).
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A. (1996): Los fondos documentales de la Casa Ducal de Medinaceli. El caso particular de la documentación del estado de Feria, en *Actas del Congreso Conmemorativo del VI Centenario del Señorío de Feria (1394-1994)*, Editora Regional de Extremadura, Mérida: 257-267.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A. (1997): El Archivo General de la Casa Ducal de Medinaceli: Un modelo de aportación de los archivos nobiliarios a la ciencia archivística, en *Il futuro della memoria. Atti del Convegno internazionale di studi sugli archivi di famiglie e di persone*, Capri-1991, II, Roma: 347-367.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A. (2010): Las garantías del Poder: capítulos matrimoniales y escrituras de conciertos, dotes y arras en el origen del marquesado del Cenete, en J. A. GARCÍA LUJÁN (ed.), *Nobleza y Monarquía. Los linajes nobiliarios en el Reino de Granada. Siglos XV-XIX*, Granada: 89-158.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A. (2012a): Ayamonte: Datos para una historia basada en fuentes documentales, en *XVI Jornadas de Historia de Ayamonte*, Huelva: 11-57.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A. (2012b): Bulas de indulgencia de los siglos XVII y XVIII a la parroquia de las Angustias de Ayamonte, *Las Angustias*, 18: 34-35.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A. (2014): *El Archivo de los Adelantados de Andalucía (Casa de Alcalá)*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A. (2015): *El Archivo de los Caudillos del reino de Jaén (Casa de Santisteban)*, Diputación Provincial - Instituto de Estudios Giennenses, Jaén.

- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A. (2016): *El señorío y marquesado de Solera: Historia, Archivo y Documentos*, I Premio de Investigación historiador Tomás Quesada, Atrio, Granada.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A. (2019): El Archivo del marquesado de Alcalá de la Alameda, *Documenta & Instrumenta*, 17: 147-173.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A. (2020a): El Archivo de los Condes de Medellín, reposteros mayores del rey de Castilla, *Revista General de Información y Documentación*, 30-1: 75-100.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A. (2020b): El Archivo de los Condes de Castellar, alfaqueques mayores de Castilla, *Chronica Nova*, 46: 347-379.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A. (2021a): El Archivo señorial de los Adelantados de Castilla, *Documenta & Instrumenta*, 19: 213-246.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A. (2021b): El Archivo señorial de Paracuellos, fondo documental de los marqueses de Malagón, *Vínculos de Historia*, 10: 278-297.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A. (2021c): El Archivo señorial de El Viso, en los Alcores de Sevilla, *Revista General de Información y Documentación*, 31-1: 279-301.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A. (2021d): El Archivo de los mariscales de Castilla, marqueses de Malagón, *Espacio, Tiempo y Forma – Serie III: Historia Medieval*, 34-2: 915-948.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A. (2021e): Documentos de los Ulloa: el Archivo de los condes de Villalonso, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, LXVIII-134: 187-211.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, A. (2024): Los Archivos de los señores de Villafranca, marqueses de Las Navas y condes del Risco en tierras de Ávila, *Revista General de Información y Documentación*, 34-1: 163-185.
- SÁNCHEZ LORA, J. L. (1987): *Demografía y análisis histórico: Ayamonte, 1600-1860*. Diputación Provincial, Huelva.
- SÁNCHEZ SAUS, R. (1988): Los señores de Ayamonte y Lepe: Guzmanes y Stuñigas en el siglo xv (1396-1454), *Huelva en su Historia*, 2: 161-174.
- SOLER SALCEDO, J. M. (2020): *Nobleza española. Grandezas inmemoriales*, 2^a edic., Visión Libros, Madrid.
- TRENCH, M.; MINERVINO, R. A. (2015): The Role of Surface Similarity in Analogical Retrieval: Bridging the Gap Between the Naturalistic and the Experimental Traditions, *Cognitive Science*, 39: 1292-1319. <https://doi.org/10.1111/cogs.12201>.



Colaboran:
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS
DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA